

# Ministerio de Trabajo y Seguridad Social



**Elaboración del Documento:**

**Ana Isabel Gardela  
Directora de Prensa**

**Diseño Gráfico y Diagramación:**

**Geovanny Díaz**

**Fotografías:**

- **Geovanny Díaz**
- **Dirección Nacional de Seguridad Social**
- **Dirección Nacional de Empleo**
- **Consejo de Salud Ocupacional**

# INDICE

Presentación .....	5
<b>CAPÍTULO I: ÁREA SOCIAL</b>	
Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares .....	11
Convenios con instituciones ejecutoras .....	18
Acciones para aumentar recaudación .....	19
Dirección Nacional de Seguridad Social .....	22
Protección Especial al Trabajador .....	22
Recreación, Promoción y Asistencia Social .....	27
Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad .....	28
Dirección Nacional de Pensiones .....	30
Comportamiento de los regímenes de pensión .....	30
<b>CAPÍTULO II: SITUACIÓN DEL EMPLEO</b>	
Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa .....	39
Actividades económicas de mayor inversión .....	39
Créditos con relación a género .....	40
Análisis del Programa .....	41
Dirección Nacional de Empleo .....	45
Intermediación, Orientación y Prospección del Empleo .....	45
Generación de Empleo .....	48
Migraciones Laborales .....	49
Estrategia EMPLEATE .....	49
Dirección General de Planificación del Trabajo .....	51
Observatorio del Mercado Laboral .....	51
Comportamiento del Empleo .....	53
Pobreza, Desigualdad e Ingresos .....	54
Desarrollo Organizacional .....	56
Apoyo y Asesoría al Control Interno .....	56

## CAPÍTULO III: RELACIONES OBRERO-PATRONALES

Dirección de Asuntos Laborales .....	59
Derechos laborales .....	59
Convenciones colectivas y arreglos directos .....	62
Departamento de Organizaciones Sociales .....	63
Dirección de Asuntos Jurídicos .....	65
Asesoría Externa .....	66
Asesoría Interna .....	68
Asuntos Internacionales .....	69
Dirección Nacional de Inspección .....	72
Acciones de capacitación .....	76
Casos especiales .....	76
Consejos Tripartitos .....	77
Consejo Nacional de Salarios .....	77
Incrementos salariales aprobados .....	77
Departamento de Salarios .....	78
Consejo de Salud Ocupacional .....	81

## CAPÍTULO IV: ÁREA ADMINISTRATIVA

Dirección General Administrativa .....	89
Dirección Financiera .....	90
Proveeduría Institucional .....	91
Administración de Recursos de Información .....	92
Gestión del Capital Humano .....	93
Departamento de Tecnologías de Información .....	94
Departamento de Servicios Generales .....	95
Contraloría de Servicios .....	96
Dirección General de Auditoría .....	96
Unidad de Equidad de Género .....	100
Divulgación e Imagen Institucional .....	102
Anexo: Organigrama Institucional .....	104

# PRESENTACIÓN



En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 144 de la Constitución Política, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) rinde el presente informe relativo al año 2012.

El tiempo comprendido de enero a noviembre de este informe, se refiere a las acciones realizadas por la Licda. Sandra Píszk como Ministra del ramo, correspondiéndome a mí, cerrar el último mes de este período y con ello, asumir la presentación de esta Memoria, lo que hago con gusto.

El MTSS como institución rectora y ejecutora de la política laboral y de seguridad social de Costa Rica, muestra en su memoria institucional 2012, los principales logros dirigidos a personas trabajadoras, empleadoras, pensionadas y de otros sectores sociales vulnerables, propiciando el trabajo digno, el desarrollo y la justicia social.

El MTSS ha dirigido sus esfuerzos a programas comprendidos en las tres áreas prioritarias de su quehacer institucional: La situación del Empleo, las Relaciones Obrero Patronales y el Área Social, que incluye todos aquellos programas que benefician a las personas trabajadoras y a su familia.

En el año 2012 el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dedicó esfuerzos importantes en fortalecer la administración del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares a la, que de acuerdo con la reforma a la Ley aprobada en el 2009, le corresponde velar por la buena marcha de prácticamente todos los programas sociales selectivos que financia el Fondo y ejecutan diversas instituciones en áreas prioritarias en vivienda, educación, protección social, empleo, salud y nutrición.

En el campo social se continuó en la lucha por hacer de Costa Rica un país libre de trabajo infantil, lo mismo que se realizaron diversas actividades para promover la inclusión laboral de personas con discapacidad y para mejorar su empleabilidad mediante ideas emprendedoras. A la vez, se dedicaron esfuerzos especiales a una atención más eficaz de los distintos regímenes de pensiones que atiende el Ministerio de Trabajo.

Destaca en el período los programas dedicados a la generación de empleo, entre ellos la Estrategia EMPLEATE, eje prioritario del Gobierno de la República, cuya finalidad es promover la inserción laboral de personas jóvenes en condición de vulnerabilidad social, lo mismo que el apoyo a microempresarios, con créditos en condiciones especiales, con el objetivo de incentivar el surgimiento de emprendimientos productivos, coadyuvar en su crecimiento y asegurar el máximo posible de probabilidad de éxito en posteriores etapas de desarrollo.

Con el propósito de conocer la situación ocupacional del país la Dirección General de Planificación del Trabajo realizó diversos estudios sobre la evolución del mercado laboral, información que posibilita la toma de decisiones en esa materia.

Por su parte, la Dirección de Asuntos Laborales puso empeño en brindar un servicio de mediación ágil, objetivo, participativo y con garantía de acuerdos ejecutables para, de esa manera, atender el aumento en la demanda planteada en las diferentes zonas del país, facilitando el mecanismo de solución de conflictos entre las partes. La línea 800 TRABAJO se ha convertido en el servicio con fácil acceso mediante el cual se brinda asesoría tanto a trabajadores como a empleadores, en forma rápida y oportuna.

La Dirección de Asuntos Jurídicos se dedicó en forma prioritaria a la elaboración de pronunciamientos en respuesta a consultas recibidas de diferentes grupos de usuarios externos, entre las que destacan las que se refieren a la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la Administración Pública, la reforma a la Ley para elevar el solidarismo a rango constitucional y sobre el Reglamento a la Ley de control del Tabaco.

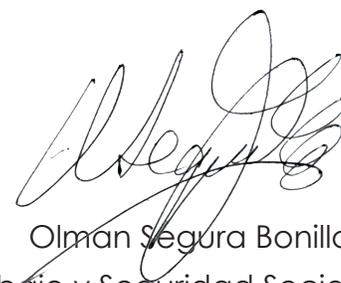
En la labor de vigilancia del cumplimiento de las normas laborales que realiza la Inspección General de Trabajo tuvo especial importancia la Campaña Nacional de Salarios Mínimos, en la que se participó en todo el país, sin descuidar la fiscalización de los demás derechos laborales. En este período el total de inspecciones superó el trabajo realizado en los últimos seis años.

En concordancia con lo anterior destaca la participación del Ministerio de Trabajo en la negociación salarial realizada el año pasado para la fijación de los nuevos salarios mínimos, en la que se tomó en cuenta para el segundo semestre del 2012, además de la inflación proyectada por el Banco Central de Costa Rica, una parte resultante del ajuste por compensación del cambio de metodología para la fijación de los salarios del sector privado.

La capacitación en materia de salud ocupacional desarrollada por el Consejo de Salud Ocupacional estuvo dirigida a generar actitudes de prevención del riesgo laboral, en los diferentes sectores sociales relacionados con el mundo del trabajo. La Unidad de Género también se abocó a la tarea de capacitar sobre los derechos de la mujer trabajadora, principalmente la que se encuentra en estado de embarazo.

El apoyo de la Dirección General Administrativa a los programas sustantivos de la institución incluye en forma prioritaria las mejoras en el Edificio Central, en la labor que brinda la Contraloría de Servicios y en el acercamiento de los usuarios con la institución, mediante los cambios realizados en el Sitio Web. Asimismo, está el acatamiento a lo señalado por la Auditoría Interna en sus diferentes estudios efectuados durante el año.

Nuestro reto, estriba en continuar avanzando en la humanización del mundo del trabajo con la corresponsabilidad de los trabajadores y de los empresarios, con la mayor rapidez y eficacia técnica. Recordemos siempre que la razón del MTSS es conducir con justicia y equidad la política laboral nacional que propicie el bien común.



Olman Segura Bonilla

Ministro de Trabajo y Seguridad Social



**Juan Manuel Cordero González** VICEMINISTRO DEL ÁREA SOCIAL  
**Gabriela Romero Valverde** OFICIAL MAYOR  
**Olman Segura Bonilla** MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
**Eugenio Solano Calderón** VICEMINISTRO DEL ÁREA LABORAL



# CAPITULO



# ÁREA SOCIAL



## ***DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES***

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF) es una dependencia técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la cual le compete administrar el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF).

FODESAF es el principal instrumento de la política social selectiva del país, en la lucha contra la pobreza. Con recursos de este Fondo se financian programas y servicios a las instituciones del Estado y a otras expresamente autorizadas en la ley, que tienen a su cargo la ejecución de programas de desarrollo social.

El trabajo de la DESAF durante el año 2012 se concentró principalmente en los siguientes aspectos:

- Seguimiento a nivel presupuestario y programático de los ingresos efectivos y giro de recursos de los programas sociales en forma mensual.
- Negociación de convenios o adendas a los existentes con las instituciones que reciben recursos del Fondo y seguimiento de los compromisos asumidos por ambas partes.
- Diseño e implementación de un Sistema de Indicadores de los Programas Sociales Selectivos financiados con recursos del FODESAF.
- Participación en la creación de un Sistema Nacional de Información Social, que incorpore la información recogida por la DESAF del registro de beneficiarios de los programas sociales selectivos.
- Acciones para aumentar la recaudación de las deudas de los patronos morosos.
- Fortalecimiento y modernización de la estructura organizacional de la DESAF.

Durante el ejercicio económico 2012, el presupuesto del FODESAF fue de ₡459.500 millones de los cuales ingresaron a las arcas del Fondo ₡460.163,63 millones, es decir un 100,14% de los recursos presupuestados. Por otra parte, de los ingresos efectivos se transfirieron a las unidades ejecutoras de programas sociales ₡431.212,5 millones, que equivale a un 93,71% de los ingresos reales y un 93,84% de los recursos presupuestados.

**Cuadro N° 1  
FODESAF  
Ingresos, Egresos Y Superávit  
2012**

Ingresos Presupuestados	459.500.000.949,15
Ingresos Reales del Período	<u>460.163.631.977,78</u>
Déficit de Ingresos	<b>-663.631.028,63</b>
Presupuesto de Egresos	459.500.000.949,15
Egresos Reales	<u>431.212.503.687,19</u>
Superávit de Egresos	<b>28.287.497.261,96</b>
Superávit Específico al 31/12/2012	<b>28.951.128.290,59</b>
Inst. Prog. Sociales % específico, ley 8783	14.358.082.997,70
Inst. Programas Sociales. Ley 8783	14.593.045.292,89

**Fuente:** Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

Como se aprecia en el cuadro anterior, los ingresos efectivos del período fueron superiores a los presupuestados en un 0,14%, (¢663,63 millones), mientras que

los egresos reales fueron inferiores en un 6,16%, (¢28.287,5 millones), lo que proporciona un superávit al final del ejercicio 2012 de ¢28.951,13 millones.

**Cuadro N° 2  
FODESAF  
Ingresos Reales por Rubro  
Años 2011 - 2012  
(Millones De Colones)**

DETALLE	AÑO 2011	AÑO 2012	DIF. ABSOLUTA	DIF. %	ANÁLISIS VERTICAL % 2012
Recargo sobre planillas	201.859,42	224.856,64	22.997,22	11,39	48,86
Recargo sobre planillas	1.635,00	3.755,00	2.120,00	129,66	0,82
Renta factores productivos financieros	1,79	3,25	1,46	81,56	00
Impuesto de ventas Gobierno Central	173.986,20	187.506,60	13.520,40	7,77	40,75
Reintegros Unidades Ejecutores	3.067,59	4.652,75	1.585,16	51,67	1,01
Superávit	7.033,40	39.389,40	32.356,00	459,32	8,56
<b>TOTAL</b>	<b>387.583,40</b>	<b>460.163,64</b>	<b>72.580,24</b>	<b>18,73</b>	<b>100,00</b>

**Fuente:** Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

Los ingresos al 31 de diciembre del 2012 provienen en un 49,68% de Recargo de Planillas, un 40,75% de Transferencias del Gobierno Central-Impuesto Ventas. El resto lo componen un 8,56% del superávit del año 2011 y un 1,01% de Reintegros de las Unidades Ejecutoras.

La principal fuente de ingresos del FODESAF sigue siendo el rubro Recargo sobre Planilla. Estos ingresos muestran un aumento del 11,39% con respecto al 2011. El ingreso proveniente de la Transferencia del Gobierno Central-Impuesto Ventas se incrementa en un 7,77% en ese mismo período.

Los recursos por Reintegros de Unidades Ejecutoras aumentaron en el año 2012 en un 51,67 %, con respecto al año anterior. No obstante, estos ingresos representan solo un 1,01 % de los ingresos totales del FODESAF del 2012.

Por último, el rubro correspondiente a los ingresos por concepto de superávit aumentó en un 459,32 % con respecto al año anterior, aunque representa un 8,56% de los ingresos reales del año 2012.

Con respecto a los egresos, en el Presupuesto Modificado de Egresos para el ejercicio económico 2012 del FODESAF, se incorporaron transferencias para las unidades ejecutoras por un monto de ₡459.500.000.949.

Cabe mencionar que los giros de recursos han sido acompañados de los análisis correspondientes por parte de la DESAF, con el objeto de que se cumpla con las metas presupuestarias y programáticas definidas en los planes aprobados el año anterior.

Si se agrupan los programas que financia FODESAF por sector, se tiene que los recursos se orientaron principalmente a programas de protección social, educación, vivienda, principalmente, como se muestra en el cuadro N° 3.

Estos son los programas que recibieron más recursos: Pensiones del Régimen No Contributivo de la Caja Costarricense del Seguro Social con un 24,64%, Banco Hipotecario de la Vivienda con un 20,91%, Programa Avancemos con un 11% , Comedores Escolares con un 9,08%, programas del Instituto Mixto de Ayuda Social 9,35%. También se le giró un 3,86% al Fondo Nacional de Becas, un 3,61% al Programa de Nutrición y Desarrollo Integral de los Cen Cinai, un 3,83% al Patronato Nacional de la Infancia, un 2,89% al programa Asegurados por Cuenta del Estado (Indigentes) y, el restante 10,83% a programas del Consejo Nacional de Rehabilitación Especial, CONAPAM, IAFA, Acueductos y Alcantarillados y al Instituto Nacional de la Mujer, entre otros.

**CUADRO N° 3**  
**Distribución de Recursos Girados por Sector**  
**Año 2012**

SECTOR	MONTO ¢	PORCENTAJE
VIVIENDA	90.174.705.892,78	20,91
PROTECCIÓN SOCIAL	174.658.079.033,13	40,50
EDUCACIÓN	106.197.429.719,30	24,64
SALUD, NUTRIC., PROT. A LA NIÑEZ	38.295.742.431,65	8,88
EMPLEO	3.556.497.350,00	0,82
OTROS	3.147.538.962,98	0,73
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO	15.182.510.297,35	3,52
<b>TOTAL GIRADO</b>	<b>431.212.503.687,19</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

Por otra parte, se elaboró el presupuesto extraordinario N° 1-2012, por ¢40.139.397.424, producto de la incorporación del superávit específico del año 2011, por ¢39.389.397.143, además de reintegros de superávit realizados por algunas unidades ejecutoras, por ¢750.000.280. Asimismo, el Presupuesto Extraordinario N° 2-2012 por ¢3.529.373.524, producto de los reintegros de superávit realizados por diferentes unidades ejecutoras de programas con recursos FODESAF, y de la reestimación de ingresos en el rubro de recargo sobre las planilla.

Estos ingresos se distribuyeron en aquellos programas e instituciones que se financian

por medio de un porcentaje o monto fijo de los ingresos efectivos del FODESAF, de acuerdo con la Ley 5662, y su reforma ley 8783. Además se le asignaron recursos a diferentes municipalidades para la Red Nacional de Cuido y una transferencia al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados para el programa de Acueductos Rurales, al CONAPAM y a la CCSS para el programa de Construcción de EBAIS.

También cabe señalar que se realizaron tres estudios de verificación de campo, con el propósito de evaluar los procesos de selección de beneficiarios, en el cumplimiento del artículo #2 de la ley 8783.

**Cuadro N° 4**  
**Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares**  
**Comparativo recursos girados al 31 de diciembre 2011-2012**  
**(Colones)**

Detalle	Egresos efectivos 2011	Egresos efectivos 2012	Diferencia Absoluta	Diferencia Porcent.	% Egresos 2012
<b>Total</b>	<b>348.194.002.362,75</b>	<b>431.212.503.687,19</b>	<b>83.018.501.324,44</b>	<b>23,84%</b>	<b>100%</b>
<b>BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA</b> - Fondo de Subsidio para la Vivienda (Ley 8783, al menos un 18.07 %)	<b>67.582.111.924,34</b> 67.582.111.924,34	<b>90.174.705.892,78</b> 90.174.705.892,78	<b>22.592.593.968,44</b> 22.592.593.968,44	<b>33,43%</b> 33,43%	<b>20,91</b> 20,91
<b>CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL</b> - Régimen no Contributivo de Pensiones (Art. 4 ley 8783 al menos un 10.35%) - Programa de asegurados por cuenta del Estado (indigentes) - Construcción EBASIS - Pacientes Terminales (Ley 8783, Art. 3 - 0.26%) - Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	<b>41.483.557.185,69</b> 38.537.346.896,34 00,00 00,00 968.087.941,36 1.978.122.347,99	<b>66.077.412.732,29</b> 49.980.771.731,41 12.500.000.000,00 200.000.000,00 1.193.045.941,76 2.203.595.059,12	<b>24.593.855.546,60</b> 11.443.424.835,07 12.500.000.000,00 200.000.000,00 224.958.000,40 225.472.711,13	<b>59,29%</b> 29,69% 2,90 0,05 23,24% 11,40%	<b>15,32</b> 11,59 2,90 0,05 0,28 0,51
<b>CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL</b> - Atención a la Discapacidad - Atención Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad (Art,3 Inciso d Ley 8783)	<b>3.827.847.237,80</b> 3.732.079.870,60 95.767.367,20	<b>3.842.889.444,44</b> 3.732.079.876,00 110.809.568.44	<b>15.042.206,64</b> 5,40 15.042.201,24	<b>0,39%</b> 0,00% 15,71%	<b>0,89</b> 0,87 0,03
<b>INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS</b> - Abastecimiento de Agua Potable a Sistemas Rurales	<b>863.648.965,60</b> 863.648.965,60	<b>2.492.082.889,40</b> 2.492.082.889,40	<b>1.628.433.923,80</b> 1.628.433.923,80	<b>188,55%</b> 188,55%	<b>0,58</b> 0,58
<b>INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</b> - Atención Integral p/ la Superación de la Pobreza (Ley 8783 Art. 3 como mínimo 4%) - Atención Integral p/ la Superación de la Pobreza Red de Cuido - Atención Integral p/ la Superación de la Pobreza, Jóvenes en Riesgo	<b>20.870.467.584,49</b> 20.367.080.920,09 199.920.000,00 303.466.664,40	<b>34.414.786.781,48</b> 34.414.786.781,48 00,00 00,00	<b>13.544.319.196,99</b> 14.047.705.861,39 -199.920.000,00 -303.466.664,40	<b>64,90%</b> 68,97% -100% -100%	<b>7,98</b> 7,98 0,00 0,00
<b>INSTITUTO NACIONAL DE MUJERES</b> Instituto Nacional de las Mujeres (Ley 8783 Art. 3 un 2%)	<b>7.446.830.318,13</b> 7.446.830.318,13	<b>9.177.276.475,06</b> 9.177.276.475,06	<b>1.730.446.156,93</b> 1.730.446.156,93	<b>23,24%</b> 23,24%	<b>2,13</b> 2,13
<b>INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA</b> - Prevención para el Consumo de Drogas (Convenio y ley)	<b>62.767.085,75</b> 62.767.085,75	<b>67.358.663,00</b> 67.358.663,00	<b>4.591.577,25</b> 4.591.577,25	<b>7,32%</b> 7,32%	<b>0,02</b> 0,02
<b>INST. COST. DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN</b> - Ley 8783 (.055%) - Ley 8783 Olimpiadas Especiales (0.20%)	<b>2.792.561.369,30</b> 2.047.878.337,49 744.683.031,81	<b>3.441.478.678,15</b> 2.523.751.030,64 917.727.647,51	<b>648.917.308,85</b> 475.872.693,15 173.044.615,70	<b>23,24%</b> 23,24% 23,24%	<b>0,80</b> 0,59 0,21
<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</b> - Comedores Escolares (Ley 8783- Art. 3, por lo menos 5.18%) - Juntas de Educación Comedores Escolares "Presupuestos Ord. Extraord. Rep) - Juntas Educación Constr. Y Equip. Comedores Escolares "Presupuestos Ord. Extraord. Rep) - IMAS-Programa Transf.Monet. Condicionadas-AVANCEMOS (Pto.Ord. De la Rep. )	<b>88.813.506.188,00</b> 20.743.461.205,00 17.570.044.985,00 0,00 50.499.999.998,00	<b>86.647.542.176,00</b> 21.184.088.729,00 17.963.453.447,00 0,00 1.009.200.000,00	<b>-2.165.964.012,00</b> 440.627.524,00 393.408.462,00 0,00 -2.999.999.998,00	<b>-2,44%</b> 2,12% 2,24% 0,00 -5,94%	<b>20,09</b> 4,91 4,17 0,00 11,02
<b>FONDO NACIONAL DE BECAS</b> - Fondo Nacional de Becas (Ley 8783 -0.43%) - Fondo Nacional de Becas (Convenio) - Fondo Nacional de Becas Avancemos Más - Transporte de Estudiantes con Discapacidad	<b>15.454.126.820,92</b> 1.601.068.518,40 12.603.377.302,52 283.361.000,00 966.320.000,00	<b>16.676.505.442,14</b> 1.973.114.442,14 13.694.191.000,00 0,00 1.009.200.000,00	<b>1.222.378.621,22</b> 372.045.923,74 1.090.813.697,48 -283.361.000,00 42.880.000,00	<b>7,91%</b> 23,24% 8,65% -100% 4,44%	<b>3,87</b> 0,46 3,18 0,00 0,23
<b>MINISTERIO DE SALUD - OCIS</b> - Nutrición y Desarrollo Integral ( Ley 8783 al menos un 2.62%) - Saneamiento Básico - Nutrición y Desarrollo Integral Red de Cuido - Consejo Técnico de Asistencia Médico Social (CTAMS)	<b>12.578.143.235,37</b> 11.487.991.457,26 90.956.454,75 329.688.655,00 669.506.668,36	<b>15.594.825.177,69</b> 13.553.128.265,33 278.232.950,00 341.059.819,64 1.422.404.142,72	<b>3.016.681.942,32</b> 2.065.136.808,07 187.276.495,25 11.371.164,64 752.897.474,36	<b>23,98%</b> 17,98% 205,90% 3,45% 112,46%	<b>3,62</b> 3,14 0,06 0,08 0,33

<b>CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR</b>	<b>3.997.669.038,64</b>	4.162.745.063,42	<b>165.076.024,78</b>	<b>4,13%</b>	<b>0,97</b>
- Construyendo Lazos de Solidaridad ( Convenio)	1.698.639.359,12	1.761.642.908,01	63.003.548,89	3,71%	0,41
- Construyendo Lazos de Solidaridad Red de Cuido	1.500.000.000,00	1.500.000.000,00	0,00	0,00%	0,35
- Atención Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad (Art,3 Inciso d Ley 8783)	799.029.679,52	901.102.155,41	102.072.475,89	12,77%	0,21
<b>PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA</b>	<b>12.530.831.692,42</b>	<b>16.519.097.655,11</b>	<b>3.988.265.962,69</b>	<b>31,83%</b>	<b>3,83</b>
- Promoc. Defensa, Atenc. y Protec. de los Der. de la Inf. y la Adolesc. (Ley 8783 mínimo 2.59%)	12.287.270.024,92	16.519.097.655,11	4.231.827.630,19	34,44%	3,83
- Programa Red de Cuido	243.561.667,50	0,00	-243.561.667,50	-100%	0,00
<b>MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>66.476.258.705,00</b>	<b>66.551.436.815,52</b>	<b>75.178.110,52</b>	<b>0,11%</b>	<b>15,43</b>
- Programa Nacional de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa	998.830.000,00	748.812.350,00	-250.017.650,00	-25,03%	0,17
- Programa Nacional de Empleo					
- CCSS-Déficit Pres. Pensiones R.N.C. Art. 77 Ley	1.917.200.000,00	2.726.685.000,00	809.485.000,00	42,22%	0,63
- CCSS-Finan de las Pensiones de adultos mayores en situación de pobreza Ley 7983	4.077.000.000,00	4.077.700.000,00	700.000,00	0,02%	0,95
- IMAS-Nutrición con Equidad (Jefas de Hogar o Seguridad Alimentaria)	52.219.100.000,00	52.219.100.000,00	0,00	0,00%	12,11
- Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares-0.50 % Ley 8783	6.340.000.000,00	5.866.666.666,66	-473.333.333,34	-7,47%	1,36
	924.128.705,00	912.472.798,86	-11.655.906,14	-1,26	0,21
<b>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</b>	<b>704.000.000,00</b>	<b>1.204.000.000,00</b>	<b>500.000.000,00</b>	<b>71,02%</b>	<b>0,28</b>
- Proyecto de Electrificación Zona Norte	704.000.000,00	1.204.000.000,00	500.000.000,00	71,02%	0,28
<b>TRANSFERENCIA MUNICIPALIDADES CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO (RED DE CUIDO)</b>	<b>2.220.000.000,00</b>	<b>9.665.000.001,00</b>	<b>7.445.000.001</b>	<b>335,36%</b>	<b>2,24</b>
<b>INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO</b>	<b>0,00</b>	<b>1.058.483.329,32</b>	<b>1.058.483.329,32</b>		<b>0,25</b>
<b>MOPT CONSTRUCCIÓN CEN CINAI</b>	<b>0,00</b>	<b>399.023.264,23</b>	<b>399.023.264,23</b>		<b>0,09</b>
<b>HACIENDA PROG. COMED. ESC. DESAF, PRONAE, JEFAS DE HOGAR 2011</b>	<b>0,00</b>	<b>2.449.728.141,00</b>	<b>2.449.728.141,00</b>		<b>0,57</b>
<b>CIUDAD DE LOS NIÑOS</b>	<b>489.675.011,30</b>	<b>596.125.065,16</b>	<b>106.450.053,86</b>	<b>21,74%</b>	<b>0,14</b>
- Artículo 3 Inciso j Ley 8783 (0.13 %)	489.675.011,30	596.125.065,16	106.450.053,86	21,74%	0,14

Fuente: Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

**Cuadro N° 5**  
**Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares**  
**Presupuesto de Egresos 2012**  
**Egresos por sector al 31 de diciembre de 2012**  
**(Colones)**

SECTOR	PROGRAMA	INSTITUCIONES		
		TRANSFERENCIAS QUE VENIAN VÍA PRESUP. NACIONAL	TRANSF. LEY 5666 Y SUS REFORMAS LEY 8783 ART. 3 Y TRANSITORIOS	OTRAS TRANSFERENCIAS PROGRAMAS SOCIALES
VIVIENDA 90.174.705.892,78 20,91%	- BANHVI - Fondo de Subsidio para la Vivienda (Ley 8783)	0,00	90.174.705.892,78	
EDUCACIÓN ¢106.197.429.719,30 24,63%	- Fondo Nacional de Becas (Ley 8783)	0,00	1.973.114.442,14	0,00
	- Fondo Nacional de Becas (Becas Estudiantiles)	0,00	0,00	13.694.191.000,00
	- Fondo Nacional de Becas (Transporte de Estudiantes con Discapacidad)	0,00	0,00	1.009.200.000,00
	- MEP - Comedores Escolares (Ley 8783)	0,00	21.184.088.729,00	0,00
	- Juntas de Educ.y Administrativas-Comedores Escolares (Pto.Ord. De la Rep. 2012)	17.963.453.447,00	0,00	0,00
	- Alimentos Comedores Escolares (Presup. Ord. Rep. 2011, Hacienda)	0,00	2.277.257.036,00	0,00
SALUD NUTRICIÓN Y SALUD 38.295.742.431,65 8,88%	- IMAS-Programa Transf.Monet.Condicionadas-AVANCEMOS (Pto.Ord. De la Rep. 2012)	47.500.000.000,00	0,00	0,00
	- Ciudad de los Niños ( Ley 8783)	0,00	596.125.065,16	0,00
	- OCIS - Nutrición y Desarrollo Integral (Ley 8783)	0,00	13.553.128.265,33	341.059.819,64
	- OCIS - Saneamiento Básico	0,00	0,00	278.232.950,00
	- Consejo Nacional de la Personal Adulta Mayor	0,00	901.102.155,41	3.261.642.908,01
PROTECCIÓN SOCIAL ¢174.658.079.033,13 40,50%	- PANI - Promoc. Defensa, Atenc. y Protec. de los Der. de la Inf. y la Adolesc. (Ley 8783)	0,00	16.519.097.655,11	0,00
	- ICODER - Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación	0,00	2.523.751.030,64	0,00
	- ICODER - Olimpiadas Especiales	0,00	917.727.647,51	0,00
	- CNREE - Atención a la Discapacidad	0,00	110.809.568,44	3.732.079.876,00
	- IMAS - Creación de Oportunidade p/ la Reducción de la Pobreza Ley N° 8783)	0,00	34.414.786.781,48	0,00
	- Ministerio de Hacienda -IMAS ( Seguridad Alimentaria 2011)	60.000.000,00	0,00	0,00
	- IMAS - Nutrición con Equidad ( Seguridad Alimentaria)	5.866.666.666,66	0,00	0,00
	- IAFA - Prevención para el Consumo de Drogas (Ley 5662)	0,00	11.480.427,00	55.878.236,00
	- CCSS-Déficit Pres. Pensiones R.N.C. Art. 77 Ley	4.077.700.000,00	0,00	0,00
	- CCSS-Finan de las Pensiones de adultos mayores en situación de pobreza Ley 7983	52.219.100.000,00	0,00	0,00
	- CCSS - Régimen no Contributivo de Pensiones (Ley 8783)	0,00	49.980.771.731,41	0,00
	- CCSS - Atención Indigentes	0,00	12.500.000.000,00	0,00
	- CCSS - Pacientes Terminales (Ley 7756 - 0.5%)	0,00	1.193.045.941,76	0,00
	- CCSS - EBAIS	0,00	0,00	200.000.000,00
	EMPLEO ¢3.556.497.350,00 0,82%	- INAMU - Instituto Nacional de las Mujeres Ley 8783	0,00	9.177.276.475,06
- INVU		0,00	0,00	1.058.483.329,32
- Programa aporte de Dinero en Efectivo como Asig. Fam. (Art. 3 Inciso h ley 8783)		0,00	0,00	0,00
- Atención Personas Adultas Mayores y Personas con Discap. (Art. 3 Inciso h ley 8783)		0,00	0,00	0,00
- MTSS - Programa Pronamype		0,00	0,00	748.812.350,00
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO ¢15.182.510.297,35 3,52%	- CNP - Reconversión Productiva (Ley 7742 - 5%)	0,00	0,00	0,00
	- Ministerio de Hacienda recursos 2011- MTSS - Programa Nacional de Empleo,	0,00	0,00	81.000.000,00
	- MTSS - Programa Nacional de Empleo	0,00	0,00	2.726.685.000,00
	- MOPT- Construcción y Mant, CEN CINAI	0,00	0,00	399.023.264,23
	- Municipalidad de San Carlos- Proyecto de electrificación	0,00	0,00	1.204.000.000,00
OTROS ¢3.147.538.962,98 0,73%	- ICAA - Abastecimiento de Agua Potable a Sistemas Rurales	0,00	0,00	2.492.082.889,40
	- Municipalidades (RED DE CUIDO)	0,00	0,00	9.665.000.001,00
	- OCIS- Construcción y Mant, CEN CINAI	0,00	0,00	1.422.404.142,72
¢0,00 0,00%	- CCSS- Comisiones y Gastos por Serv. Financieros y Comerciales (Ser. De Recaudación)	0,00	2.203.595.059,12	0,00
	- Ministerio de Hacienda presup. 2011 - MTSS- DESAF (Ley 8783)	0,00	31.471.105,00	0,00
	- MTSS- Dirección General de Desarrollo Social y Asig. Familiares (Ley 8783)		912.472.798,86	0,00
	- Sumas sin Asignación Presupuestaria	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	127.686.920.113,66	261.155.807.807,21	42.369.775.766,32
	TOTAL		431.212.503.687,19	
	PORCENTAJE	29,61%	60,56%	9,83%

Fuente: Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

### Convenios con las instituciones ejecutoras

Las instituciones que se financian con recursos del FODESAF tienen que suscribir un convenio de cooperación y aporte financiero que sirve de marco normativo para la transferencia de recursos, de manera que se garantice el fin público de esos recursos. A la fecha existen 16 convenios vigentes de programas ejecutados por instituciones y 65 por municipalidades (se refiere a Red de Cuido); 3 convenios en proceso de negociación de programas ejecutados por instituciones y 6 pendientes.

Dentro de los pendientes, están el Convenio para la Construcción y Equipamiento de la Torre de la Esperanza, que por negociaciones internas dentro de la CCSS todavía no se ha definido y de otros tres programas que menciona la ley, que aún carecen de unidad ejecutora: Prestación Alimentaria, Aporte de dinero en efectivo como asignación familiar y Subsidios para obras de infraestructura en zonas indígenas.

Por otro lado, como resultado de la reforma a la legislación del 2009, a partir del 2010, le corresponde a la DESAF velar por un monto de recursos mayor al doble del que venía administrando. Es por esa razón que se acordó diseñar un sistema de indicadores de los programas sociales, que permitiera recopilar regularmente información veraz y actualizada sobre los

ingresos, gastos, número de beneficios y de beneficiarios de los programas que se financian con recursos del FODESAF. Esta labor se realizó con el apoyo de consultores del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica.

La DESAF trabajó de cerca con las instituciones y programas sociales validando la información enviada por éstas. Los datos que han proporcionado las diferentes instituciones han sido muy variables en cuanto a calidad y oportunidad, dado el diferente grado de desarrollo tecnológico y operativo. No obstante, todas las instituciones se encuentran involucradas en el proceso, conscientes de que éste viene a culminar una necesaria y antigua aspiración nacional, de contar con información de calidad que permita coordinar y potenciar el trabajo de las diferentes instituciones del sector social. Esta información está próxima a hacerse pública, a través de la página web del FODESAF.

Asimismo, se ha venido trabajando en forma coordinada con el Ministerio de Bienestar Social y Familia y con el IMAS en la creación de un Sistema Nacional de Información Social (SINAIS) que funcione como un registro unificado sobre los programas sociales selectivos de carácter público, sus beneficios y beneficiarios.

Este sistema, en forma complementaria con la base de datos de pobreza que tiene el IMAS, busca facilitar a las instituciones la identificación de aquellos sectores que requieren apoyo de los programas sociales para salir de la pobreza, independientemente de si estén recibiendo o no ese tipo de beneficios y evitar duplicidades en el otorgamiento de apoyo que no se justifique.

### **Acciones para aumentar la recaudación de las deudas de los patronos morosos.**

La Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y su Reforma le establece al FODESAF dos fuentes de recursos:

- a. Asignación anual del Ministerio de Hacienda del equivalente a 593.000 salarios base.
- b. 5% del total de planillas que todo patrono (público o privado) paga a la Caja Costarricense del Seguro Social.

Este segundo ingreso por planillas, es cobrado y recaudado inicialmente por la CCSS, durante los tres primeros meses de morosidad patronal. No obstante, una vez superado el tercer mes de incumplimiento, la CCSS traslada la cartera de morosidad a la DESAF, para que ésta de manera autónoma proceda a cobrar las deudas correspondientes. Sin embargo, la Procuraduría General de la República mediante diversos pronunciamientos había establecido que la DESAF no disponía de la legitimación legal suficiente para ejercer ese cobro.



El viceministro de Trabajo, Juan Manuel Cordero, junto a la Directora de la DESAF, Amparo Pacheco, anunciaron el arreglo de pago de la deuda que el Deportivo Saprissa mantiene con el Fondo. Juan Carlos Rojas, presidente del Saprissa participó en el anuncio.

Es a partir de octubre del 2009 que la DESAF cuenta con la competencia legal requerida para ejercer esta función cobratoria. Dadas las limitaciones para la adquisición de nuevas plazas, esta Dirección solo ha podido cumplir parcialmente esa responsabilidad, limitándose a concentrarse en los patronos morosos con mayores deudas. A noviembre del 2012 se estima que el acumulado de la deuda de los patronos morosos con el FODESAF es de 136 mil millones de colones, para un total de 123 mil patronos.

Las acciones más importantes que la DESAF ha realizado en este campo desde el 2010, son las siguientes:

- Proceso de digitalización de los expedientes de los patronos morosos para dar la seguridad requerida a dicha información (en el 2010 y parte del 2011).

- Amnistía Tributaria: en seguimiento a lo acordado en la reforma a la legislación de octubre del 2009 (parte del 2009 y 2010).
- Ajustes del Sistema de Patronos Morosos: Se modificó la estructura y los cálculos del sistema informático, con el fin de ajustar las nuevas multas decretadas por la Ley 8783 (en el 2010 y parte del 2011).
- Plan de Cobro: debido a la falta de recurso humano, se definió un plan de cobro sobre los tres mil patronos con mayor deuda, que representan el 50% del acumulado de deuda total (en el 2011 y 2012).
- Certificación de la DESAF: Se impulsó una campaña agresiva entre instituciones públicas (ministerios, instituciones autónomas y municipalidades), para recordar la obligación de verificar que las empresas que participan en cualquier proceso de contratación administrativa estén al día con el pago del FODESAF. Para este trámite se implementó el servicio de consulta por Internet (2011 y 2012).
- Contratación de un servicio de localización y notificación de patronos morosos, con el propósito de evitar que expiren las deudas y aumentar la recaudación. Esta contratación inició en el 2012 y cuenta con una posibilidad de prórroga por cuatro años.
- Ampliación de los servicios de recaudación en entidades bancarias.

A pesar de las limitaciones de personal, que se estima permitiría obtener mejores resultados en la recaudación, las acciones señaladas han permitido que el monto de recaudación haya venido en aumento, hasta alcanzar durante el 2012 un valor de alrededor de ₡3.800 millones, significativamente mayor al del año 2011 que llegó a ₡1.600 millones.

Dado que no se logró obtener la creación de las plazas necesarias para atender esta responsabilidad, se llevó el tema al Consejo Social de la Presidencia, con el propósito de avanzar en la dirección que deja planteada la ley, de que la CCSS asuma no solo la recaudación sino el cobro judicial del FODESAF. Se constituyó una Comisión entre funcionarios de la CCSS y la DESAF, con el apoyo del Vicepresidente de la República, señor Alfio Piva, que está trabajando con el objeto de definir una ruta a seguir, con ese propósito.

Además, con el fin de poner la institución a la altura de los requerimientos de la reforma de la legislación de octubre del 2009, se creó un Departamento de Gestión y se reforzaron los Departamentos de Evaluación y Cobro con algunas plazas que se aprobaron.

Durante el segundo semestre del 2012 se contrató una consultoría con el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública, CICAP, de la

Universidad de Costa Rica, con el fin de apoyar a la DESAF en el desarrollo de un Sistema de Gestión. El manual elaborado constituye el documento maestro del Sistema de Gestión de la DESAF y se ha hecho a la luz del modelo de gestión 4E01, Norma ISO 9001. Este describe y documenta las políticas del Sistema de Gestión de la DESAF, que se complementan con procedimientos e instructivos.

Adicionalmente se lograron mejoras en la infraestructura tecnológica, las instalaciones telefónicas, en el mobiliario y se adquirieron algunos vehículos. También se pudo concretar la mudanza de la DESAF a unas instalaciones que responden de mejor manera a las necesidades de la institución y se logró con éxito una negociación para la compra de dicho inmueble, con el propósito de dar una sede permanente a esta dependencia.



Nuevo edificio de la DESAF

## DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

La Dirección Nacional de Seguridad Social es la instancia técnica responsable de la protección integral de la población trabajadora en condición vulnerable. Para cumplir con esta responsabilidad ha procurado el fortalecimiento de coordinaciones intra e interinstitucionales, así como el trabajo conjunto con diferentes sectores de la sociedad, acciones que han permitido establecer alianzas estratégicas en procura de aunar esfuerzos y recursos, para la implementación de servicios de calidad para personas trabajadoras con discapacidad, protección de las personas menores de edad trabajadoras y el desarrollo de acciones en el campo de la recreación laboral.

Con el Ministerio de Educación se implementó el programa de capacitación sobre derechos fundamentales en el mundo del trabajo, con énfasis en el tema de trabajo infantil y adolescente, trata y tráfico. Esta capacitación la recibieron 753 personas, entre ellos docentes, administrativos, trabajadores sociales y orientadores en Educación Primaria y Secundaria de Direcciones Regionales de San José, Cartago, Puntarenas, Alajuela y Heredia, con un total de 50 actividades. Además, se dio seguimiento a actividades realizadas anteriormente con el apoyo del Programa Nacional de Empleo, el Ministerio de Educación Pública, el Fondo Nacional de Becas y el Instituto Nacional de Aprendizaje.

### PROTECCIÓN ESPECIAL AL TRABAJADOR

En cumplimiento de las responsabilidades señaladas en el Plan Estratégico Nacional 2011-2014 "Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un País Libre de Trabajo Infantil", el Departamento de Protección Especial al Trabajador realizó siete actividades de seguimiento y capacitación en proyectos relacionados con el tema, coordinando acciones con el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Dirección Nacional de Empleo, la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y con el Programa de Apoyo a la Micro Empresa.



Capacitación en materia de Trabajo Infantil y Adolescente dirigida a los coordinadores regionales del Ministerio de Educación Pública.

En cuanto al tema de salud se refiere, se efectuaron 26 acciones de seguimiento intra e interinstitucional, de cumplimiento de la Programación de la Hoja de Ruta, con el Consejo de Salud Ocupacional, Ministerio de Salud, Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) y de capacitación a 39 funcionarios representantes de las Direcciones Regionales del Ministerio de Salud y del IAFA.

Además, se programaron 15 acciones de coordinación y capacitación con gobiernos locales para la promoción del cumplimiento del artículo 96 del Código de Niñez y Adolescencia, relativo a la elaboración del censo de personas menores de edad trabajadoras. Así como de seguimiento intra e interinstitucional sobre cumplimiento de Hoja de Ruta con la Dirección Nacional de Inspección General de Trabajo, PANI y la Dirección General de Migración y Extranjería.

En general, la capacitación en materia de trabajo infantil y adolescente realizada por el Departamento de Protección al Trabajador, incluyendo los temas de trabajo peligroso, trata y tráfico, fue recibida por 1.277 personas, 476 hombres y 801 mujeres, mediante la modalidad de talleres, utilizando metodologías constructivistas.



Capacitación sobre Trabajo Infantil y Adolescente.

**CUADRO N°6**  
**Costa Rica, MTSS: Personas capacitadas en trabajo infantil y adolescente,**  
**según sector de procedencia.**  
**2012**

<b>Sector de Procedencia</b>	<b>2012</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.277</b>
Funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: PRONAMYPE, PRONAE	11
Representantes Junta Ferias y funcionarios del Ministerio de Seguridad Pública Santa Bárbara, Cartago, Heredia, Guácimo, Pococí, Limón, Guanacaste, Buenos Aires de Puntarenas y Cartago	190
Funcionarios de Gobiernos locales de Heredia, San Vito y Coto Brus	19
Funcionarios de Organizaciones no gubernamentales: Ser y Crecer, Línea 911, Visión Mundial	18
Funcionarios ,estudiantes y padres de familia Escuela de Música de Acosta y Pacayas. Ministerio de Cultura, Sistema Nacional de Música ( SINEM)	67
Funcionarios del Sector Salud: Ministerio de Salud, CCSS , IAFA	53
Personas de comunidad: madres y padres de familia. Escuela San Joaquín de Nicoya .	15
Funcionarios del Sector Educación: Regiones Brunca, San José 1 ,San Carlos, Cartago, Desamparados, Heredia, Aguirre, Atlántica: Limón, Coto ,Subregional de Carrillo y Santa Cruz, Puntarenas, Montes de Oro y Esparza, Alajuela.	753
Funcionarios de Redes locales: Red Local Niñez y Adolescencia Heredia , Red local de Violencia Intrafamiliar de Grecia	58
Funcionarios Instituto Mixto Ayuda Social: Oficinas regionales de Ciudad Neily, Golfito y San Vito, Osa, Buenos Aires y Pérez Zeledón	21
Estudiantes del Colegio Técnico Profesional de Cóbano y Liceo Rural Santa Teresa	72

**Fuente:** Departamento de Protección Especial al Trabajador, Dirección Nacional de Seguridad Social

Por otra parte, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) firmaron un convenio de cooperación que permitió realizar una campaña de divulgación a nivel nacional en materia de trabajo infantil y adolescente y de capacitación a funcionarios del ICE en ese campo. En la elaboración de material

se contó también con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo.

El 12 de junio del 2012, Día Mundial contra el Trabajo Infantil, mediante un acto público con presencia de la señora Presidente de la República y representantes del sector público, organizaciones de empleadores,

organizaciones de trabajadores, sociedad civil organizada y medios de comunicación, se firmó un compromiso público de lucha contra el trabajo infantil y adolescente, que tiene como fin mejorar las condiciones de vida en que se desarrolla la niñez y la adolescencia en el país.



Laura Chinchilla Miranda, Presidenta de la República, firma el compromiso público contra el trabajo infantil.

En coordinación con el Ministerio de Educación Pública y el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) se realizó el Primer Concurso de Cuento y Dibujo denominado “El trabajo infantil NO es un juego” cuyo objetivo fue sensibilizar a estudiantes de secundaria en el tema de trabajo infantil y adolescente peligroso, logrando la participación de 68 estudiantes de tercer ciclo de 34 centros educativos del Gran Área Metropolitana, Limón, Guanacaste y San Carlos. La clausura del concurso se efectuó el 20 de setiembre del 2012, con la participación de la señora Sandra Píszk, Ministra de Trabajo, y autoridades del ICE.

Asimismo, se realizó la incorporación en el sitio web del MTSS, de la Sección Trabajo Infantil y Adolescente con información actualizada sobre el tema. Además, con apoyo de la OIT/IPEC la OATIA se publicó el informe “Magnitud y Características del Trabajo Infantil y Adolescente en Costa Rica” que muestra los resultados estadísticos del Módulo de Trabajo Infantil y Adolescente, aplicado en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) realizada en julio del 2011.

En este informe se destaca que en Costa Rica 47.400 niñas, niños y adolescentes (4,6%) están ocupados en actividades económicas. De ellos, 41.187 se encuentran en trabajo peligroso, lo que corresponde al 4,0 % del total de esta población. La información mencionada constituye una nueva línea de base en la medición del trabajo infantil y adolescente y refleja el avance importante que ha tenido Costa Rica en esas luchas.



Ganadoras del Concurso de Cuento “El Trabajo Infantil No es un juego”

Además, en el marco de las alianzas estratégicas entre el sector público y el sector privado se firma un convenio de cooperación con la Junta Nacional de Ferias, una Carta de compromiso con la fundación Centro de Gestión Tecnológica, así como la continuidad del convenio con el Programa Integral de Mercadeo de Alimentos- Centro Nacional de Distribución de Alimentos (PIMA-CENADA) para el desarrollo de acciones en materia de trabajo infantil y adolescente.

### Acciones de Atención

Como parte de las acciones de atención directa a la población menor de edad trabajadora se remitió al Fondo Nacional de Becas (FONABE) 363 estudios realizados a jóvenes trabajadores para trámite de beca de estudio.

**CUADRO N°7**  
**Costa Rica. MTSS: Población referida al FONABE Proyecto Niños, Niñas y adolescentes trabajadores. Año 2012**

<b>TIPO TRAMITE ADMINISTRATIVO</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>363</b>
Suspensiones del beneficio	27
Prórrogas del beneficio	136
Recomendaciones emitidas por la OATIA para la eliminación del beneficio en el programa 300	10
Actualizaciones	21
Postulantes nuevos curso lectivo 2012	99
Seguimiento de personas menores de edad trabajadora con problemas de adjudicación del beneficio	70

**Fuente:** Departamento de Protección Especial al Trabajador, Dirección Nacional de Seguridad Social

## RECREACIÓN, PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL AL TRABAJADOR

El Departamento de Recreación, Promoción y Asistencia Social al Trabajador se especializa en promover la salud integral y la promoción socio laboral, tanto del trabajador activo como del potencial, y de establecer un marco de mejores relaciones entre colaboradores y patronos, mediante el desarrollo de procesos de capacitación y la ejecución de proyectos de recreación laboral.

En ese campo se desarrollaron diversas actividades en diferentes centros de trabajo, tanto del sector público como del privado, las que facilitaron el abordaje de temas de las ciencias humanas y empresariales, como por ejemplo: liderazgo, trabajo en equipo, clima de organización y relaciones humanas, además de promocionar mecanismos para reducir el estrés laboral y los ejercicios físicos para estimular la salud orgánica del trabajador.

Se realizaron 142 actividades recreativas con la asistencia de 3.033 participantes provenientes de las siguientes entidades: Ministerio de Relaciones Exteriores, Caja Costarricense del Seguro Social, Hospital San Juan de Dios, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, INCIENSA, Área de Salud de San Pedro de Poás, Asociación de Mujeres Poaseñas y la Municipalidad de Moravia.

El Proyecto de Educación Laboral comprendió 68 talleres de capacitación impartidos en Colegios Técnicos y Profesionales (CTP) de cinco regiones, principalmente en localidades con elevada tasa de incorporación juvenil al trabajo, entre ellas se citan: Regional de San José (CTP Don Bosco, CTP Calle Blancos; Regional de Desamparados (CTP Dos Cercas, CTP Monseñor Sanabria, CTP Nocturno); Regional de Cartago (COVAO Diurno y COVAO Nocturno); Regional de Heredia (CTP Heredia Centro, CTP Ulloa; Regional San Carlos (CTP San Carlos).

La temática que se desarrolló estuvo directamente relacionada con la legislación laboral (contrato de trabajo, derechos irrenunciables (vacaciones, aguinaldo) preaviso, cesantía, obligaciones del patrono y del trabajador, seguridad y condiciones especiales), tratada y ajustada para grupos de 25 a 50 jóvenes que asisten a colegios técnicos profesionales y agropecuarios de Costa Rica, lo mismo que a los grupos juveniles que atienden varias fundaciones vocacionales de aprendizaje.

Estas actividades permitieron a 2.842 jóvenes, futuros trabajadores de Costa Rica, obtener nuevos conocimientos, que serán útiles para cuando se incorporen al mundo laboral, sentando las bases de una mejor y más dinámica relación en la empresa.

## EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Unidad de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad, responsable de desarrollar acciones hacia la población con discapacidad, atendió un total de 550 usuarios y usuarias, de las cuales 500 fueron personas con discapacidad y 50 usuarios que solicitaron asesoría en materia de trabajo y discapacidad. Del primer grupo, 102 ingresaron por primera vez y contaron con asesoría y acompañamiento en la búsqueda de opciones laborales, para lo cual se desarrolló una serie de acciones, entre ellas el registro de la Hoja de Vida en la página WEB buscoempleocr.com del Sistema Nacional de Intermediación, Orientación e Información de Empleo, en el que se establece el contacto con las empresas que ingresan a este sistema para ofertar puestos de trabajo.

A la vez, se contactó a más de 100 empresas, logrando promover e informar sobre el proceso de inclusión laboral de personas con discapacidad, aspectos relacionados con la legislación e incentivos al contratar a ese tipo de trabajadores. Al finalizar el año se logró la contratación de 28 personas con discapacidad, por parte de empresas contactadas y usuarias de la Plataforma.

En el marco de la Celebración Internacional del Día de las Personas con Discapacidad se entregó a 20 empresas un reconocimiento por parte del MTSS, por abrir la oportunidad laboral para la población, dentro del concepto de responsabilidad social.

De las acciones del Plan Nacional de Desarrollo dirigidas a brindar mayores herramientas a la población con discapacidad para mejorar su empleabilidad, se tiene que 95 personas continúan en procesos de fortalecimiento de ideas emprendedoras que gestaron en el Proyecto KALOIE. Ellas son Tamalera Estrella de Dbon, y el grupo del Centro de Inserción laboral para Personas con Discapacidad de San Vito de Coto Brus.

Además, con el propósito de mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad se impartieron Talleres de Orientación Laboral y de Derechos y Deberes Laborales a 66 personas de las comunidades de San Vito de



Taller de Orientación Laboral, Colegio de Sabalito

Coto Brus y Buenos Aires de Puntarenas (comunidades indígenas de Térraba, Bella Vista y Potrero Grande), por lo que se estima que a la fecha un total de 161 personas con discapacidad han logrado mejorar sus expectativas laborales a través del emprendedurismo y la capacitación.

Por otra parte, se brindó asesoría y acompañamiento a la Cooperativa Inclusiva de Servicios Múltiples Profesionales COOPEINSEPRO, conformada por 20 personas con discapacidad, pertenecientes a diferentes profesiones y/u ocupaciones, que ya están en la fase final de consolidación de la cooperativa y se espera que para el primer trimestre del 2013 empiece funciones. Asimismo, se logró que 11 personas con discapacidad auditiva recibieran un curso sobre Manipulación de Alimentos.

Además se capacitó a un total de 269 personas en diferentes temáticas o

áreas sobre discapacidad y trabajo, lo que permite incidir en el cambio de paradigmas, sensibilizar y propiciar la generación de mayores oportunidades para las personas con discapacidad. Durante el año se impartieron 13 talleres y se participó en conferencias y seminarios realizados en instituciones estatales y privadas.

Se trabajó en la presentación de un proyecto ante la Cooperación Internacional Española, que fue aprobado por un monto de 60.800 euros, que se utilizarán en la construcción de Módulos de capacitación en temas de Orientación para el Trabajo, Derechos y Deberes Laborales, Emprendedurismo y Empresas Inclusivas en materia de discapacidad, con el propósito de capacitar a actores multiplicadores y de elaborar un estudio de Prospección de Empleo en Buenos Aires y en Coto Brus.

## DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES

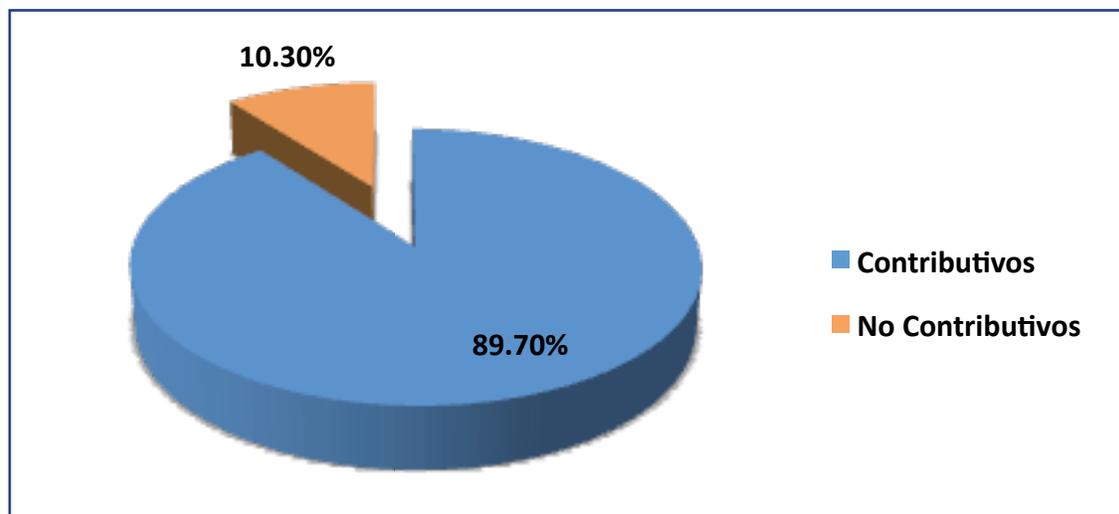
La Dirección Nacional de Pensiones (DNP) del Ministerio de Trabajo es un órgano técnico, administrador, contralor, tramitador de pensiones y jubilaciones para funcionarios públicos, tanto de regímenes contributivos como no contributivos. Le compete rendir los dictámenes que correspondan en relación con las solicitudes de pensión y jubilación por concepto de "originales", "revisiones", y "traspasos" y cualquier otra gestión posterior que tengan que ver con ellas, con las excepciones que establecen las leyes especiales.

### COMPORTAMIENTO DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES

A diciembre del 2012, la población de pensionados y jubilados de los 16 regímenes que administra la Dirección Nacional de Pensiones, esto es, ocho regímenes Contributivos e igual número de No Contributivos, ascendió a 58.669.

Los regímenes Contributivos absorbieron del total del presupuesto que se destinó al pago de la planilla anual, un monto de ¢470.000 millones de colones (gasto real a

**GRAFICO N°1**  
**Distribución porcentual del número de pensionados por tipo de Régimen**  
**Diciembre 2012**



**Fuente:** Departamento de Protección Especial al Trabajador, Dirección Nacional de Seguridad Social

diciembre del 2012), lo que representó el 98,2% del gasto en pago de prestaciones económicas y un 89,7% del total de pensionados y jubilados. Los funcionarios que pertenecen a éstos, durante su vida laboral y después de ella, cotizan para el fondo de pensiones respectivo.

Las personas pensionadas por los regímenes No Contributivos, dadas las

características, de esos regímenes, no han sido contribuyentes para los fondos de pensión. Representaron en 2012, el 10,3% del total de pensionados y absorbieron apenas el 1,8% de los recursos destinados al pago de dichas prestaciones.

La estructura de la población pensionaria en función de los grupos de edad y del sexo se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO N°8**  
**Distribución porcentual de la Población Pensionaria**  
**Por grupos de edad según sexo**  
**Diciembre de 2012**

Grupos de edad	Total	Sexo	
		Femenino	Masculino
Total	100,0%	59,5%	40,5%
Menos de 25	1,3%	0,7%	0,6%
25 a menos de 50	1,2%	0,9%	0,3%
50 a menos de 85	88,7%	53,1%	35,5%
85 ó más	8,8%	4,9%	4,0%

**Fuente:** Planilla de Pensionados por Edad-Género, Dirección Nacional de Pensiones

En relación con la información del Cuadro No. 8 pueden hacerse las siguientes observaciones:

- Casi el 60% del colectivo de pensionados y jubilados son mujeres.
- El mayor porcentaje de pensionados se ubica en el grupo de edad de 50 a menos de 85 años, indistintamente del sexo, pero superando las mujeres (más de la mitad del total) a la participación masculina dentro de esta clase.
- Ocupa un distante segundo lugar en participación relativa el grupo con

edades 85 años o más, igualmente predominando las mujeres en ese segmento.

- El grupo de edad con el porcentaje más bajo de beneficiarios corresponde a 25 a menos de 50 años, prácticamente igualado con el de Menos de 25 años, fenómeno explicable (en ambos grupos), si se considera que éstos acceden al derecho por orfandad en sucesión derivada del fallecimiento del causante, pudiendo ser éste pensionado o aún activo.

El cuadro siguiente muestra la distribución de los pensionados por régimen de pertenencia:

**CUADRO N°9  
Número de Pensiones por Régimen  
En términos absolutos y relativos  
Diciembre 2012**

<b>Régimen</b>	<b>Número</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Total</b>	<b>58.669</b>	<b>100,00%</b>
Contributivos	52.630	89,71%
Comunicaciones	1.645	2,80%
Ley 4	961	1,64%
Ley 6611	684	1,17%
Ferrocarriles	173	0,29%
Hacienda	7.443	12,69%
Ley 148	3.867	6,59%
Ley 7013	3.337	5,69%
Diputado	239	0,41%
Magisterio Nacional	37.906	64,61%
Ley 2248	28.474	48,53%
Ley 7268	6.974	11,89%
Ley 7531	2.458	4,19%
Músico	137	0,23%
Obras Públicas	2.873	4,90%
Registro Nacional	296	0,50%
Régimen General	2.157	3,68%
No Contributivos	6.039	10,29%

**Fuente:** SISDNP. Módulo Estadístico

En el Cuadro No. 10 se observa además del gasto real por regímenes, el número de pensionados pertenecientes a cada colectivo, así como la respectiva pensión promedio calculada con base

en diciembre del 2012, considerando el pago bruto total de pensiones en relación con el número de pensiones de cada régimen en ese mismo mes.

**CUADRO N°10**  
**Gasto real anual en términos absolutos y relativos**  
**Monto promedio mensual de pensión**  
**Por regímenes**  
**2012**

Régimen	Gasto Real Anual	Distribución porcentual	Pensión Promedio
TOTAL	478.665.757.102	100,0%	688.845
Contributivos	469.987.656.839	98,2%	754.307
Comunicaciones	4.607.515.462	1,0%	234.261
Ley 4	2.039.597.205	0,4%	249.395
Ley 6611	2.567.918.257	0,5%	223.490
Ferrocarriles	380.664.312	0,1%	177.161
Hacienda	73.117.032.046	15,3%	812.058
Ley 148	33.062.550.409	6,9%	706.771
Ley 7013	28.901.660.726	6,0%	715.951
Diputado	11.152.820.911	2,3%	3.857.477
Magisterio Nacional	367.179.575.872	76,7%	821.256
Ley 2248	269.913.847.540	56,4%	798.840
Ley 7268	82.675.877.595	17,3%	1.014.445
Ley 7531	14.589.850.738	3,0%	532.802
Músico	296.142.932	0,1%	177.204
Obras Públicas	6.771.610.884	1,4%	194.713
Registro Nacional	1.542.266.589	0,3%	426.245
Régimen General	16.092.848.741	3,4%	648.407
No Contributivos	8.678.100.263	1,8%	118.347
Benemérito	5.489.435	0,001%	206.934
Expresidentes	349.828.319	0,1%	2.809.206
Gracia	2.451.529.670	0,5%	99.311
Guardia Civil	114.045.331	0,02%	132.916
Guerra	4.565.990.045	1,0%	102.477
Premios Magón	13.744.151	0,003%	291.331
Prejubilación Exservidores Incop	924.597.892	0,2%	429.031
Prejubilación Exservidores Incofer	252.875.419	0,1%	228.308

**Fuente:** SISDNP. Módulo Estadístico. Diciembre 2012. Ministerio de Hacienda, Dirección General de Presupuesto Nacional. JUPEMA, Departamento de Concesión de Derechos. DNP.

De acuerdo con la información anterior, el promedio general de las pensiones fue de 688.845 colones. En los regímenes Contributivos éste ascendió a 754.307 colones, mientras que en los No Contributivos fue de 118.347 colones. Las pensiones promedios de Hacienda fueron de 812.058 colones y las del Magisterio de 821.256 colones, superiores a la media obtenida para la totalidad de los regímenes especiales. Los pensionados de los regímenes de Guerra y Gracia, es decir, los más importantes en términos

de participación en la población pensionaria y presupuesto entre los No Contributivos, alcanzaron una pensión promedio de 102.477 y 99.311 colones, respectivamente.

En relación con el monto total pagado en pensiones durante el 2012, se observa que los pensionados del Magisterio Nacional (76,7%) y Hacienda (15,3%) concentraron el 92% de los recursos destinados a los 16 Regímenes Especiales. Mientras que Guerra y Gracia, sumados, no sobrepasaron el 1,5%.

**CUADRO N°11**  
**Montos de pensión pagados y población pensionaria**  
**por rangos de pensión según sexo**  
**Números Relativos**  
**Diciembre 2012**

Rango	Población Pensionaria	Monto total pagado	Sexo			
			Femenino		Masculino	
			Población	Monto	Población	Monto
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>59,5%</b>	<b>55,5%</b>	<b>40,5%</b>	<b>44,5%</b>
100.000 ó menos	3,4%	0,4%	2,2%	0,2%	1,2%	0,1%
Más de 100.000 a 200.000	13,4%	2,5%	6,7%	1,3%	6,7%	1,2%
Más de 200.000 a 300.000	10,1%	3,6%	6,0%	2,2%	4,0%	1,4%
Más de 300.000 a 400.000	10,6%	5,3%	6,7%	3,4%	3,9%	2,0%
Más de 400.000 a 500.000	11,1%	7,1%	7,8%	5,0%	3,3%	2,1%
Más de 500.000 a 600.000	8,4%	6,6%	5,6%	4,4%	2,8%	2,2%
Más de 600.000 a 700.000	7,9%	7,3%	5,1%	4,7%	2,8%	2,6%
Más de 700.000 a 800.000	6,4%	6,8%	3,9%	4,2%	2,5%	2,6%
Más de 800.000 a 900.000	5,0%	6,0%	3,0%	3,6%	2,0%	2,4%
Más de 900.000 a 1.000.000	4,1%	5,6%	2,4%	3,3%	1,7%	2,3%
Más de 1.000.000 a 2.000.000	15,4%	29,6%	8,5%	16,1%	6,9%	13,5%
Más de 2.000.000 a 3.000.000	2,9%	10,1%	1,2%	4,1%	1,7%	6,0%
Más de 3.000.000 a 15.511.779	1,5%	9,3%	0,5%	3,2%	1,0%	6,1%

**Fuente:** MTSS-DNP-DTIC: Base de datos Pensionados Edad-Género Diciembre 2012.

En el cuadro anterior se presenta la distribución porcentual tanto de pensionados como del monto pagado por concepto de pensión por rangos, para el total de los 16 regímenes con cargo al Presupuesto Nacional. Se observa que el 3,4% de los pensionados recibieron un monto inferior a los 100.000 colones, parte importante de ellos corresponden a los regímenes de Gracia y Guerra, así como a sucesiones (derechos derivados del fallecimiento del causante de la pensión).

La población con pensiones de más de 100.000 a 500.000 colones aglutina el 45% de los pensionados y jubilados, mientras que de más de 500.000 hasta 1.000.000 de colones agrupa al 32% de éstos. Tanto en este estrato como en los tres siguientes, tienen una fuerte presencia los colectivos del Magisterio Nacional y de Hacienda.

Un 15% se distribuye en los rangos ubicados entre más de 1.000.000 hasta 2.000.000 y el 2,9% recibe prestaciones comprendidas entre más de 2.000.000 a 3.000.000 de colones.

Los pensionados comprendidos entre los que reciben más de 3.000.000 a 15.511.779 colones significaron el 1,5% del total. La pensión individual más alta corresponde a esta última cifra.

Comparando los rangos más bajos con los más altos se tiene que mientras el 16,8% de la población de más bajas pensiones

(primeros dos rangos) recibió un 2,9% del total de pagos, los dos rangos con pensiones más altas, 4,4% de la población pensionaria, recibió el 19,4% del total de pagos de prestaciones económicas y tan sólo el 1,5% (rango más alto) acaparó el 9,3% del pago de pensiones.

En cuanto a su funcionamiento cabe indicar que para el año 2012, la Dirección Nacional de Pensiones centró su atención en el Desarrollo de un Sistema Automatizado de Revalorización y Planilla, para el cual fue contratada la Secretaría Técnica de Gobierno Digital.

El sistema contempla la creación de una nueva base de pensionados y para el año 2012, en la primera fase de su desarrollo se logró levantar la información de aproximadamente 7.500 expedientes que pertenecen al 100% del total de expedientes del Régimen de Hacienda y para el año 2013 se seguirá en el levantado de la información del resto de los expedientes pertenecientes a otros regímenes especiales de pensión.

Este sistema será de gran ayuda para la Dirección Nacional de Pensiones, por cuanto pretende automatizar procesos que actualmente no garantizan total seguridad y control en el pago de pensiones y que al día de hoy se han venido realizando de manera manual, con sistemas informáticos obsoletos y con lentitud.



# CAPITULO



# SITUACIÓN DEL EMPLEO



## PROGRAMA DE APOYO A LA MICROEMPRESA

El Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa (PRONAMYPE) pone a disposición de los microempresarios créditos en condiciones especiales, con el objetivo de incentivar el surgimiento de proyectos, coadyuvar en su crianza y asegurar el máximo posible de probabilidad de éxito en posteriores etapas de desarrollo.

Durante el año 2012 el Fideicomiso Pronamype obtuvo un 99,8% de cumplimiento con respecto a la meta de ejecución de los ¢750 millones que el Ministerio de Trabajo hizo llegar, mediante fondos provenientes de FODESAF, a los sectores de pobreza más vulnerables del país, traducidos en beneficios de microcréditos y capacitaciones.

En acato a su marco regulador, Pronamype logró cumplir las metas propuestas favoreciendo, a través de su gestión, la presencia del MTSS en aquellos sectores de más escasos recursos de la población, cuyo perfil responde al índice de pobreza determinado anualmente por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Con relación a las operaciones crediticias, durante este período, PRONAMYPE logró colocar 731 operaciones, para una inversión total de ¢1.776.907.000,00 conformados de la siguiente manera: (¢449.685.000,00 provenientes de los fondos DESAF y ¢1.327.222,00 provenientes

de fondos propios del Fideicomiso, producto de las recuperaciones de los créditos otorgados). Estas cifras equivalen a un 114,6% de ejecución global presupuestaria, y a un 94,3% en relación con el número de beneficiarios programados de 775 personas.

Con respecto al componente de Capacitación (en ámbitos de emprendedurismo, microempresarialidad y empleabilidad), se beneficiaron 2.520 personas en todo el país, para una ejecución de ¢299.312.350,00. El porcentaje de lo ejecutado fue de un 100,8% con respecto a una programación de 2.500 beneficiarios y de 99,7% sobre una inversión prevista de ¢300.000.000.

En forma consolidada, tomando en cuenta los componentes de crédito y capacitación, se llevó a cabo una inversión social de ¢2.076.218.390,00 para una cobertura de 3.251 beneficiarios en todo el país.

### Actividades Económicas de mayor inversión en crédito:

- Agricultura: su inversión llegó a un monto de ¢995.857.000,00, lo que equivale a un 56,04% del monto de los créditos otorgados. Este tipo de crédito fue mayormente demandado en las provincias de San José, Puntarenas y Limón.

- Comercio: con un monto de ₡411.920.000,00, lo que representa el 23,18% del monto total colocado. Las zonas con mayores solicitudes fueron: Puntarenas, Limón y San José.
- Servicios: con una inversión de ₡143.585.000,00, y una participación sobre lo girado del 8,08%. Su mayor demanda se localizó en las zonas de San José, Puntarenas, y Heredia.

### Créditos con relación a Género:

**Mujeres con micro proyectos productivos:** se realizó una inversión de ₡810.850.000,00, para un peso relativo de un 45,6% del total colocado. La mayoría de las solicitudes de este grupo se concentraron en las actividades de agricultura, comercio e industria, cuyos plazos de operaciones osciló entre los 96, 60 y 36 meses.

**Hombres con micro proyectos productivos:** se formalizaron ₡966.057.000,00 lo cual significó un porcentaje de un 54,4% del total colocado. Las solicitudes estuvieron dirigidas a las actividades de agricultura y ganadería, con una mayor incidencia en créditos con plazos de 96, 60 y 12 meses.

**Organizaciones Intermediarias con mayor colocación:** COPELLANO BONITO y FUDECOSUR, colocaron la mayoría de sus créditos en hombres, mientras que COPEMUPRO, FUNDACIÓN MUJER y FUNDEBASE concentraron sus colocaciones en mujeres.

Seguidamente, conforme a su

participación en la labor de intermediación están: APACOOOP, APIAGOL y COOPEDOTA.

**Cobertura Geográfica:** Se colocaron créditos en 55 cantones en todo el país. La provincia de San José registra la colocación de mayor monto ₡1.045.592.000,00, seguida de Puntarenas con ₡254.010.000,00 y Limón con ₡170.580.000,00. Asimismo, los cantones de León Cortés con ₡533.297.000,00, Pococí con ₡159.580.000,00, Dota con ₡158.350.000,00 y Pérez Zeledón con ₡125.400.000,00, fueron las zonas donde se dio mayor concentración de colocaciones crediticias.

En lo referente al patrimonio del fideicomiso se tiene que en el año 2011 era de ₡5.375,72 millones y al 2012 era de ₡5.925,75, lo que representa un incremento del 9,28%.

En el campo de la capacitación se continuó con el fortalecimiento de alianzas con otras instituciones del Estado, las cuales tienen poblaciones de pobreza identificadas y con necesidades específicas de capacitación y que por condiciones socioeconómicas concretas, no tienen acceso a los beneficios de otras instituciones y menos aún a la banca estatal, tal es el caso del Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Fundación Omar Dengo.

Por otra parte, Pronamype mantuvo un alto nivel de exigencia a las organizaciones intermediarias en aspectos relacionados con el envío oportuno y transparente de información crediticia y operativa,

lo mismo que un monitoreo estrecho sobre los niveles de disponibilidades de recursos del Programa y de sus niveles de morosidad, así como de la recuperación de efectivo, para evitar desequilibrios en el flujo de caja.

### Análisis del Programa

Durante el año 2012, el Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa tuvo como resultado 731 microempresarios financiados con crédito, tanto del sector urbano como rural, por un monto de ¢1.776.907.000,00.

El crédito promedio se situó en ¢2,04 millones por beneficiario, monto que caracteriza a la microempresa con el más bajo nivel de productividad, donde su propietario (el beneficiario) cuenta con ingresos apenas suficientes para cubrir las necesidades fundamentales de su familia.

Dichos recursos se colocaron por medio de una figura jurídica denominada "Contrato de Colocación" aprobados por el Comité Especial del Fideicomiso, a organizaciones intermediarias correspondientes a ONGs, asociaciones de desarrollo, fundaciones y cooperativas establecidas en todo el territorio nacional.

**CUADRO N°12**  
**PRONAMYPE**  
**Cantidad Colocaciones Crediticias**  
**Sumando fondos de transferencia y de recuperaciones.**  
**Al 31 de Diciembre del 2012**

Mes	Cantidad de Créditos	Monto colocado (¢)
Enero	12	26.500.000,00
Febrero	20	48.670.000,00
Marzo	53	137.750.000,00
Abril	21	50.125.000,00
Mayo	236	639.515.000,00
Junio	41	90.480.000,00
Julio	132	253.452.000,00
Agosto	69	157.060.000,00
Septiembre	35	68.630.000,00
Octubre	32	94.480.000,00
Noviembre	41	105.850.000,00
Diciembre	39	104.395.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>731</b>	<b>1.776.907.000,00</b>

**Fuente:** Base Datos Unidad Técnica - Pronamype

El siguiente cuadro muestra las colocaciones crediticias según organización intermediaria, por género.

**CUADRO N°13**  
**PRONAMYPE**  
**Inversión realizada según Organización Intermediaria**  
**Por género**  
**Año 2012**

<b>Organización Intermediaria</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>Total General</b>
APACOOOP	¢60.780.000,00	¢57.700.000,00	¢118.480.000,00
APIAGOL	¢34.020.000,00	¢42.170.000,00	¢76.190.000,00
APODAR	¢15.000.000,00	¢5.000.000,00	¢20.000.000,00
ASOPROSANRAMON	¢35.625.000,00	¢44.200.000,00	¢79.825.000,00
CAC PUNTARENAS	¢3.500.000,00	¢22.770.000,00	¢26.270.000,00
COOPEBRISAS		¢2.000.000,00	¢2.000.000,00
COOPEDOTA	¢85.750.000,00	¢74.100.000,00	¢159.850.000,00
COOPELIBERTAD	¢3.000.000,00	¢18.000.000,00	¢21.000.000,00
COPELLANOBONITO	¢103.560.000,00	¢365.567.000,00	¢469.127.000,00
COOPEMURO	¢158.300.000,00		¢158.300.000,00
COOPEPURISCAL	¢17.500.000,00	¢25.000.000,00	¢42.500.000,00
FUDECOSUR	¢69.600.000,00	¢182.550.000,00	¢252.150.000,00
FUNDACIÓN MUJER	¢29.600.000,00	¢2.500.000,00	¢32.100.000,00
FUNDEBASE	¢194.615.000,00	¢124.500.000,00	¢319.115.000,00
<b>Total General</b>	<b>¢810.850.000,00</b>	<b>¢966.057.000,00</b>	<b>¢1.776.907.000,00</b>

**Fuente:** Base Datos Unidad Técnica - Pronamype

**CUADRO N°14  
PRONAMYPE  
Colocaciones crediticias según Actividad Económica  
Año 2012**

<b>Actividad</b>	<b>Suma de Monto del Crédito</b>
ACUACULTURA	¢2.000.000,00
AGRICULTURA	¢995.857.000,00
AGROPECUARIA	¢2.000.000,00
AVICULTURA	¢16.330.000,00
COMERCIO	¢411.920.000,00
GANADERÍA	¢70.935.000,00
INDUSTRIA	¢115.200.000,00
PESCA	¢4.280.000,00
PORCICULTURA	¢14.800.000,00
SERVICIOS	¢143.585.000,00
<b>Total General</b>	<b>¢1.776.907.000,00</b>

Fuente: Base Datos Unidad Técnica - Pronamype

**CUADRO N°15  
PRONAMYPE  
Colocaciones crediticias según Provincia  
Año 2012**

<b>Actividad</b>	<b>Suma de Monto del Crédito</b>
ALAJUELA	¢121.425.000,00
CARTAGO	¢29.300.000,00
GUANACASTE	¢9.200.000,00
HEREDIA	¢146.800.000,00
LIMÓN	¢170.580.000,00
PUNTARENAS	¢254.010.000,00
SAN JOSÉ	¢1.045.592.000,00
<b>Total General</b>	<b>¢1.776.907.000,00</b>

Fuente: Base Datos Unidad Técnica - Pronamype

**CUADRO N°16  
PRONAMYPE  
Colocaciones crediticias según tipo de garantía  
Año 2012**

<b>Tipo de Garantía</b>	<b>Suma de Monto del Crédito</b>
FIDUCIARIA	¢607.995.000,00
HIPOTECA	¢533.035.000,00
HISTORIAL CREDITICIO	¢900.000,00
PRENDARIA	¢6.000.000,00
SOLIDARIA	¢628.977.000,00
<b>Total General</b>	<b>¢1.776.907.000,00</b>

**Fuente:** Base Datos Unidad Técnica - Pronamype

El monto destinado a capacitación y se ejecutó en un 99,7% durante el año 2013 fue de ¢300.000.000

**CUADRO N°17  
PRONAMYPE  
Personas capacitadas por Provincia  
Año 2012**

<b>Provincia</b>	<b>Personas Capacitadas</b>	<b>Porcentaje por Provincia</b>
SAN JOSÉ	679	27%
ALAJUELA	665	26%
CARTAGO	324	13%
PUNTARENAS	280	11%
LIMÓN	234	9%
GUANACASTE	221	9%
HEREDIA	117	5%
<b>TOTAL</b>	<b>2520</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Base Datos Unidad Técnica - Pronamype

Pronamype también realiza actividades que propician la empleabilidad de personas con discapacidad, como fue la capacitación impartida a 16 miembros

de la Junta Directiva de la Asociación de Inclusión sin Exclusión de San Vito de Coto Brus, donde el giro del micro negocio es el reciclaje.

## **DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO**

La Dirección Nacional de Empleo (DNE) tiene a su cargo la vinculación entre la población en busca de empleo y quienes necesitan personas trabajadoras. En su quehacer se esmera en atender a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad o riesgo social.

Esta Dirección está conformada por tres departamentos: Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo, Generación de Empleo y Migraciones Laborales. Además, ejecuta la Estrategia EMPLÉATE.

### **INTERMEDIACIÓN, ORIENTACIÓN Y PROSPECCIÓN DE EMPLEO (DIOPE)**

El cometido de este departamento es vincular la oferta y la demanda de empleo, para lo cual impulsa labores de intermediación y orientación tendientes a mejorar la empleabilidad de las personas y lograr su inserción laboral.

Durante el período de interés el DIOPE ejecutó las siguientes acciones:



Feria Vocacional y de Empleo San Carlos

- Coordinó la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Intermediación, Orientación e Información de Empleo (SIOIE), figura que define el sistema público de empleo costarricense. En el cumplimiento de esta labor convocó y dirigió 12 reuniones ordinarias y extraordinarias.
- Atendió en sus oficinas a 4.126 personas oferentes y empleadoras que llegaron en busca de los servicios ofrecidos por el Departamento.
- Inscribió a más de 27 mil personas oferentes y aproximadamente a 6 mil demandantes en la plataforma electrónica [buscoempleo.go.cr](http://buscoempleo.go.cr), que es la herramienta electrónica del SIOIE para la búsqueda de opciones laborales y mano de obra capacitada, como se observa en el siguiente cuadro.

**CUADRO N° 18**  
**Oferta registrada según rangos de edad**  
**y situación de desempleo**  
**Año 2012**

<b>Grupos de edad</b>	<b>N/R</b>	<b>Busca su primer empleo</b>	<b>Desempleado</b>	<b>Tiene empleo pero busca otro mejor</b>	<b>Total general (*)</b>
De 15 a 17	0	102	94	70	266
De 18 a 23	0	2.384	4.903	4.709	11.996
De 24 a 29	0	434	3.465	3.682	7.581
De 30 a 34	0	46	1.459	1.609	3.114
De 35 a 39	0	10	840	794	1.644
De 40 a 44	0	3	631	498	1.132
De 45 a 49	0	7	497	384	888
De 50 a 59	0	4	477	247	728
Mas de 60	0	1	48	27	76
N/R	91	0	0	9	100
<b>Total general</b>	<b>91</b>	<b>2.991</b>	<b>12.414</b>	<b>12.029</b>	<b>27.525</b>

(\*): La cifras corresponden a los registros efectuados por todo el Sistema.

**Fuente:** Plataforma electrónica de SIOIE, Depto. de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo/ DNE/MTSS

- Continuó con la descentralización del servicio público de empleo a nivel nacional. Propició, negoció, facilitó y concretó la firma de nuevos convenios de cooperación técnica entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con diversas instituciones, para el establecimiento de oficinas locales de empleo. Estos acuerdos se firmaron con municipalidades, entes educativos y cámaras empresariales. En el 2012 se firmaron 5 nuevos convenios, para un total de 41 acuerdos de cooperación técnica suscritos con las Municipalidades.
- Asistió en representación del MTSS a distintas comisiones y sub comisiones de trabajo internas y externas. Destacan las representaciones en el SIOIE, Mujeres en Condiciones de Pobreza, Género, Plan Nacional de Inclusión Laboral para las Personas con Discapacidad (Sub comisión de intermediación), Enlace de Capacitación, entre otras.
- Rediseñó, modificó y mejoró --en conjunto con las demás instituciones que integran el SIOIE-- la plataforma

electrónica [buscoempleo.go.cr](http://buscoempleo.go.cr), herramienta (completamente gratuita) para la intermediación laboral. A esta plataforma se le incorporaron nuevas aplicaciones, se le optimizó su navegabilidad, se le modernizó la imagen y se le cambió el dominio a uno relacionado con los servicios gubernamentales. Estas modificaciones permitieron relanzar la plataforma en noviembre del 2012 con un logo inclusivo que lo identifica como un servicio costarricense. Esto

se logró mediante la incorporación de la bandera nacional y el uso de una imagen que toma en cuenta tanto a hombres como a mujeres y a las personas con discapacidad. El logo que actualmente se luce en la plataforma es el siguiente:



**CUADRO N° 19**  
**Demanda registrada según gran grupo ocupacional y sexo**  
**Año 2012**

GRANDES GRUPOS DE OCUPACIÓN	N/R	Femenino	Masculino	Total general
1. Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos y personal directivo de la administración pública y de empresas	77	6	33	116
2. Profesionales científicos e intelectuales	338	30	67	435
3. Técnicos y profesionales de nivel medio	1.182	197	473	1.852
4. Empleados de oficina	454	229	205	888
5. Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	415	147	159	721
6. Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros	4		21	25
7. Oficiales, operarios y artesanos de artes, mecánicos y de otros oficios	405	14	464	883
8. Operadores de instalaciones y máquinas y montadores	90	7	206	303
9. Trabajadores no calificados	290	98	196	584
N/R	6	2	4	12
<b>Total general</b>	<b>3.261</b>	<b>730</b>	<b>1.828</b>	<b>5.819</b>

(\*): La cifras corresponden a los registros efectuados por todo el Sistema.

**Fuente:** Plataforma electrónica de SIOIE, Depto. de Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo/DNE/MTSS

- Coorganizó y participó en 4 ferias de empleo y vocacionales realizadas en distintos lugares del país: San Carlos, Heredia, Pococí y San José.



Feria Vocacional y de Empleo, Pococí.

Cientos de personas asistieron a las ferias de empleo y vocacional realizadas tanto en La Marina de San Carlos como en Pococí, zona atlántica costarricense.

## GENERACIÓN DE EMPLEO

El Departamento de Generación de Empleo coordina el Programa Nacional de Empleo (PRONAE), por medio del cual se mejoran las condiciones de vida de la población desempleada y subempleada en condiciones de pobreza o pobreza extrema.

A esta población se le otorga un subsidio económico temporal durante un período determinado a cambio de su trabajo en obras comunales, capacitaciones o proyectos socio productivos. En el cuadro siguiente se desglosa la inversión ejecutada por el PRONAE, en la cual destaca que esta dependencia invirtió 3.250 millones de colones en los diversos proyectos y atendió a poco más de 5 mil personas.

**CUADRO N° 20**  
**Programa Nacional de Empleo (PRONAE)**  
**Ejecutado 2012**

Concepto	Inversión	Auxilios	Personas	Porcentaje
Obra comunal	1871.705.000,00	11.132	3.234	58,1
Ideas productivas	136.425.000,00	822	247	4,2
Capacitación	268.590.000,00	1.541	278	8,3
EMPLEATE	946.500.000,00	4.911	1.061	29,4
<b>Total</b>	<b>3.223.220.000,00</b>	<b>18.406</b>	<b>5.020</b>	<b>100,0</b>

Fuente: PRONAE, DNE, MTSS.



Vecinos de la comunidad de Puerto Jiménez en Golfito trabajaron en la construcción del puente sobre el río Riyito.

## MIGRACIONES LABORALES

El Departamento de Migraciones Laborales (DML) realiza estudios técnicos y recomendaciones para que las instituciones competentes apliquen las autorizaciones migratorias con fines laborales. En el 2012 efectuó un total de 6.477 estudios y recomendaciones

técnicas para aplicar la gestión migratoria.

También organizó diversos talleres de carácter informativo, dirigidos a la población trabajadora migrante y empresarios, así como a funcionarios de instituciones gubernamentales vinculados con ese tema.

Además, el Departamento de Migraciones Laborales forma parte activa en el desarrollo del Sistema de Información sobre Migraciones Laborales (SIMLA), un sistema informático creado con el fin de que el Ministerio de Trabajo, la Dirección General de Migración y Extranjera y otras instituciones gubernamentales accedan con mayor facilidad a distintos datos de su interés. Asimismo, participa en la campaña informativa (OIM/2012) sobre la implementación del proceso de normalización migratoria.

### CUADRO N° 21 Gestiones realizadas por el Departamento de Migraciones Laborales Año 2012

Actividad	Cantidad de personas participantes
3 Encuentros Empresariales	250
5 foros y ferias sobre derechos y deberes de las personas migrantes	300

**Fuente:** Departamento de Migraciones Laborales, DNE, MTSS.

## ESTRATEGIA EMPLÉATE

Desde la Dirección Nacional de Empleo se ejecuta la Estrategia EMPLEATE, como uno de los ejes prioritarios del Gobierno

de la República, cuya finalidad es favorecer la inserción laboral de las personas jóvenes entre los 17 y los 24 años que vivan en condiciones de pobreza o pobreza extrema.

Dentro de sus ejes de acción contempla un recurso financiero para transferencias condicionadas que apoyan el proceso formativo de la población meta. Durante el año 2012 la Dirección Nacional de Empleo ejecutó 1.250 millones de colones invertidos de manera directa en esa población.

En su primer período de ejecución EMPLEATE benefició a 2.000 jóvenes por medio de transferencias directas y a otras 6.000 se les brindó orientación, información e intermediación laboral a través de las ventanillas instaladas en el Ministerio de Trabajo y las municipalidades, ferias de empleo y vocacionales y en actividades especiales denominadas RETOS (que es una iniciativa novedosa para abordar el tema de empleo joven).

En julio del 2012 se realizó en Guanacaste el primer Reto EMPLEATE. Para su ejecución se convocó a cerca de 600 potenciales beneficiarios, a quienes se les dio información sobre la estrategia, la oferta de capacitación en los centros de estudio aliados, y los espacios empresariales que

permiten conocer actividades laborales de diferentes compañías. Finalmente se logró la inclusión de jóvenes a esta Estrategia.



La presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda inauguró el Reto EMPLEATE GAM



Reto EMPLEATE Liberia.

El segundo Reto EMPLEATE se efectuó en noviembre 2012. En esta ocasión se citaron a 2.500 jóvenes del Gran Área Metropolitana previamente inscritos y seleccionados en la Estrategia. A ellos y ellas se les informó acerca de los centros de formación públicos y privados que ofrecen carreras técnicas y ocupacionales, según los señalamientos de la demanda ocupacional insatisfecha indicados por el sector productivo. Las dos actividades fueron posibles gracias al establecimiento de alianzas con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) mediante el Programa Conjunto: Juventud, Empleo y Migración, así como con la Asociación Empresarial para el Desarrollo (AED) y el Banco Popular, entre otras instancias clave.

## **DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO**

La Dirección General de Planificación (DGPT) es el órgano de asesoría responsable de emitir criterios y recomendaciones para la formulación de políticas públicas en materia de empleo, seguridad social, salarios y proyectos específicos a los jerarcas institucionales, organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales.

De igual forma ejecuta estrategias de modernización, control interno y desarrollo organizacional, tendentes a elevar los niveles de gestión en la prestación de servicios, dirige la elaboración del plan operativo y estratégico institucional y, por delegación del jerarca, coordina el Sector Trabajo y Seguridad Social.

Para el desarrollo de sus funciones se apoya en los siguientes departamentos: Desarrollo Organizacional, Apoyo y Asesoría de Control Interno, Investigación del Mercado Laboral y Estudios Socioeconómicos.

### **OBSERVATORIO DEL MERCADO LABORAL (OML)**

Los Departamentos de Investigación del Mercado Laboral y Estudios Socioeconómicos conforman el

Observatorio del Mercado Laboral, unidad de ámbito nacional y territorial, integrado a la Red de Observatorios de Centroamérica y República Dominicana, que tiene como objetivo responder a los requerimientos de información sobre el mercado de trabajo. Las investigaciones que realiza son distribuidas en físico y por medios electrónicos, a instituciones que integran el sistema de administración del trabajo, lo mismo que a lo interno del Ministerio.

Entre los estudios e investigaciones más relevantes se cuenta:

- Anuario Estadístico 2009-2010 y 2011: Presenta el quehacer sustantivo de la institución a través de información estadística, con el objetivo de mantener un registro histórico de las acciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y su impacto en la sociedad costarricense. Incluye en la publicación anual otras instituciones del Sector Trabajo como el Instituto Nacional de Aprendizaje y el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo.
- Pizarra Informativa de empleo y variables relacionadas: Es una serie de indicadores estadísticos sobre empleo, salarios, indicadores sociales y de actividad económica, de fácil

manejo para las personas que tienen que tomar decisiones en torno a este tipo de variables.

- Situación actual de los salarios mínimos en Costa Rica: Esta investigación muestra el nivel y características de incumplimiento del pago de salarios mínimos, utilizando como parámetros el salario mínimo del trabajador no calificado y el de servicio doméstico. Además, sirvió de base para realizar la Campaña Nacional de Salarios Mínimos, impulsada por esta administración.
- Política de Empleo en Costa Rica: El objetivo de este trabajo fue actualizar y analizar la información que dio sustento técnico al documento “Política de Empleo para Costa Rica”, aprobada en el año 2004 por el Consejo Superior de Trabajo, e introducir nuevas variables que sustentan políticas orientadas al mercado laboral costarricense.
- Datos sobre empleo: Se lleva un monitoreo de los datos mensuales que proporciona la CCSS, sobre los ocupados adscritos en el sistema de seguridad de todo el país, mediante las nóminas de trabajadores reportados por los empleadores afiliados (planillas); y los trabajadores no asalariados afiliados al seguro voluntario (cuenta propia y convenios especiales), permitiendo efectuar un monitoreo sistemático del empleo formal.
- Inspección documental: Con el propósito de implementar un nuevo método para la inspección laboral en los centros de trabajo, como plan piloto, se elaboró (en coordinación con la DNI y la DAOM), un documento que describe el proceso para la ejecución de esta nueva modalidad. Consiste en que las empresas presenten en las oficinas del MTSS, la documentación de los trabajadores, que demuestre el cumplimiento de sus derechos laborales.
- Flujos Migratorios Laborales Intrarregionales: situación actual, retos y oportunidades en Centroamérica y República Dominicana.
- Incentivos laborales en algunas instituciones públicas de Costa Rica: Esto fue el aporte que serviría de base para incluir en el diagnóstico “Estado de situación en materia de salarios y remuneraciones del Sector Público Costarricense”.
- Sistematización de Resultados del primer año de la Campaña Nacional Salarios Mínimos: Analiza la dinámica del incumplimiento del pago de salarios mínimos en los primeros meses de dicha campaña (agosto 2010 a febrero 2011) tanto a nivel nacional como en términos regionales y por tipo de actividad económica. Este documento fue realizado en el marco del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades técnicas, de

comunicación y de coordinación Institucional del Observatorio del Mercado Laboral" PNUD-MTSS.

- Evolución del Empleo Público en Costa Rica, 2010-2012: En él se señala que el empleo en el Sector Público bajo el ámbito de la Autoridad Presupuestaria prácticamente muestra una tendencia a disminuir en muchos de los sectores y se produce un leve incremento en sectores considerados "prioritarios", tal es el caso de seguridad ciudadana y prevención del delito. En el sector salud, éste se incrementó en 743 plazas (1,4%), la mayoría en la Caja Costarricense de Seguro Social (1.075), versus una reducción en el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (296), ente de este mismo sector. El sector educativo aumentó su personal en 589 plazas, aún existiendo cierta flexibilidad para nombramientos en el Ministerio de Educación Pública y el Instituto Nacional de Aprendizaje, según valoración que haría la Autoridad Presupuestaria.
- La Economía Informal en Costa Rica: La investigación tiene como objetivo cuantificar y caracterizar la economía informal del país, de manera que contribuya en el diseño y reorientación de políticas públicas dirigidas a esa población.

Además, la Dirección General de Planificación, en coordinación con la Dirección General de Inspección (DNI) y de la Dirección Administrativa y Oficialía Mayor apoya la Campaña de Salarios Mínimos que ejecuta la (DNI). Para el planeamiento se coordina con la Unidad de Gestión de la DNI y se cuenta con información de los patronos, proveniente de la CCSS. Se han elaborado los informes de los doce meses del año y se ha participado y apoyado en la programación y evaluación de lo realizado en materia de seguimiento del Programa Nacional de Salarios Mínimos.

### *Comportamiento del empleo 2010-2012*

Aunque en magnitudes inferiores a las del 2011, el empleo vuelve a crecer, a julio del 2012, con 22.725 nuevos ocupados más que en esa misma fecha del año anterior, para un crecimiento promedio en los últimos dos años de 55.046 personas.

**CUADRO N° 22**  
**Fuerza de trabajo, según condición de actividad y sexo**  
**2010 - 2012**

Condición de actividad	2010	2011	2012	Crecimiento absoluto		
				2011/2010	2012/2011	Promedio 2012/2010
<b>Fuerza de trabajo</b>	<b>2.051.696</b>	<b>2.154.545</b>	<b>2.181.745</b>	<b>102.849</b>	<b>27.200</b>	<b>65.025</b>
Ocupados	1.902.164	1.989.530	2.012.255	87.366	22.725	55.046
Desocupados	149.532	165.015	169.490	15.483	4.475	9.979
<b>Hombres</b>	<b>1.268.892</b>	<b>1.313.144</b>	<b>1.335.786</b>	<b>44.252</b>	<b>22.642</b>	<b>33.447</b>
Ocupados	1.193.355	1.234.635	1.252.302	41.280	17.667	29.474
Desocupados	75.537	78.509	83.484	2.972	4.975	3.974
<b>Mujeres</b>	<b>782.804</b>	<b>841.401</b>	<b>845.959</b>	<b>58.597</b>	<b>4.558</b>	<b>31.578</b>
Ocupados	708.809	754.895	759.953	46.086	5.058	25.572
Desocupados	73.995	86.506	86.006	12.511	- 0500	6.006

**Fuente:** Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Planificación del Trabajo, Observatorio del Mercado Laboral, con base en la Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2010-2012 (a julio de cada año).

La población desocupada por su parte, se incrementa en 4.475 personas, que es precisamente la diferencia entre el incremento de la fuerza de trabajo (27.200) y el incremento de la población ocupada. Aún cuando el crecimiento absoluto de la población ocupada es cuatro veces mayor que el de la población desocupada, la tasa de desempleo abierto se mantiene prácticamente inalterada, en un 7,8%.

### *Pobreza, desigualdad e ingresos 2010-2012*

A julio del 2012 se estima que en el país existe un total de 1.357.958 hogares, de los cuales 280.375 se encuentran en situación de pobreza, cifra que representa un 20,6% del total de hogares, un punto porcentual por debajo de la medición del 2011. La pobreza está afectando a 1.140.435 personas.

**CUADRO N° 23**  
**COSTA RICA: Distribución de los hogares**  
**Según nivel de pobreza**  
**2010 - 2012**

Nivel de pobreza	2010	2011	2012	Crecimiento absoluto		
				2011/2010	2012/2011	Promedio 2012/2011
<b>Total</b>	<b>1.289.716</b>	<b>1.327.554</b>	<b>1.357.958</b>	<b>37.838</b>	<b>30.404</b>	<b>7.434</b>
No pobres	1.015.100	1.040.187	1.077.585	25.087	37.398	- 12.311
Pobres	274.616	287.367	280.375	12.751	- 6.992	19.743
Pobreza no extrema	197.251	201.810	194.394	4.559	- 7.416	11.975
Pobreza extrema	77.365	85.557	85.981	8.192	424	7.768

**Fuente:** Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Planificación del Trabajo, Observatorio del Mercado Laboral, con base en la Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2010-2012 (a julio de cada año).

Si bien la pobreza total en el 2012, respecto al 2011 se mantiene prácticamente inalterada, es importante rescatar que el número de hogares en pobreza no extrema se redujo en 7.416, lo cual se tradujo en una reducción de un punto porcentual para ese componente de la

pobreza. Situación contraria ocurre con el componente de extrema pobreza, que si bien mantiene su participación relativa en el total de hogares, registra un incremento de 424 hogares en esa condición.

**CUADRO N° 24**  
**COSTA RICA: Promedio de ingreso por hogar,**  
**Según fuente de ingreso, 2011 - 2012**

Fuente de ingreso	2011	2012	Diferencia 2011/2012	Variación Relativa
Ingreso promedio del hogar	859.974	919.427	59.453	6,9%
Ingreso por trabajo	705.220	742.175	36.955	5,2%
Ingreso por trabajo <sup>1</sup>	540.394	570.991	30.597	5,7%
Ingreso autónomo <sup>1</sup>	164.827	171.183	6.356	3,9%
Ingreso renta de la propiedad <sup>1</sup>	55.845	67.200	11.355	20,3%
Subsidios estatales y becas	11.081	10.965	- 116	-1,0%
Otras transferencias <sup>2</sup>	87.827	99.088	11.261	12,8%

<sup>1</sup> Ingreso por imputación de valores no declarados y con ajuste por subdeclaración.

<sup>2</sup> Ingreso por imputación de valores no declarados y con ajuste por subdeclaración en las transferencias por pensión; incluye transferencias no monetarias.

**Fuente:** Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Planificación del Trabajo, Observatorio del Mercado Laboral, con base en la Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2010-2012 (a julio de cada año).

## DESARROLLO ORGANIZACIONAL

El Departamento de Desarrollo Organizacional es el encargado de brindar asesoría a las diferentes instancias administrativas que componen el Ministerio, así como a unidades ejecutoras privadas que reciben recursos del presupuesto nacional por medio de transferencias desde el MTSS. Las actividades de asesoría se dan alrededor de temas como planeación, seguimiento y evaluación, reorganizaciones administrativas y manuales de procedimiento.

En el campo de las acciones de Planeación, Monitoreo y Evaluación se incluye al Consejo de la Persona Joven con el Plan de Acción de la Política Pública de la Persona Joven; con el INAMU se participa dentro del Plan de Acción de la Política de Igualdad y Equidad de Género; con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto dentro del Plan Nacional de Acción para una Sociedad Libre de Racismo, Discriminación Racial y Xenofobia.

En el año 2012 se atendió lo relacionado con los procesos de reorganización que emprendieron el Departamento de Recursos Humanos y el Departamento de Tecnologías de Información del MTSS. En estas acciones se contó con la colaboración del Departamento de Control Interno

Además, con la puesta en práctica del Plan Estratégico Institucional, el tema de Manuales de Procedimientos ha

tomado fuerza en el sentido que dentro de la prioridad institucional relacionada con mejoras en la prestación de servicios, se planea la estandarización y documentación de los procesos sustantivos del MTSS. En este sentido se logró realizar la segunda actividad de capacitación a representantes de las diferentes dependencias ministeriales, actividad que se impartió a través de una consultoría con el auspicio de la OIT.

### Apoyo y asesoría al control interno

El sistema de control interno es un componente esencial en el que se fundamenta la institución, para rendir cuentas y fortalecer su proceso de transparencia hacia la ciudadanía. Lo anterior se realiza con la autoevaluación de control interno, la valoración de riesgos y el índice de gestión institucional.

Como principal logro del Proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno destaca la obtención del grado de madurez institucional del sistema en dicho proceso, en lo que se refiere a mejorar la recolección, acopio, procesamiento, interpretación y publicación de la información que la institución produce.

Otro aporte que merece mención es la gestión que realizan las dependencias, para que los procedimientos se estandaricen y documenten, de manera tal que los sistemas de información cubran, de manera integrada, la mayor parte de las actividades que se efectúan en la institución.

# CAPITULO



# RELACIONES OBRERO-PATRONALES



## DIRECCIÓN DE ASUNTOS LABORALES

La Dirección de Asuntos Laborales, a través de sus Departamentos (Relaciones de Trabajo, Organizaciones Sociales, Resolución Alternativa de Conflictos, Coordinación Técnica y Evaluación y Análisis) tiene competencias sustantivas esenciales en el ámbito laboral, entre ellas, la negociación colectiva en conflictos de trabajo, la atención de los procedimientos de huelga, la homologación de convenciones colectivas de trabajo y aprobación de arreglos directos, asesorías y orientación verbal o telefónica a patronos y trabajadores sobre los derechos emergentes de una relación laboral, las estimaciones de derechos, la conciliación individual, constitución de los comités de trabajadores para los reglamentos interiores de trabajo, así como el registro, inscripción y asesoría en materia de organizaciones de

trabajadores, sean éstas cooperativas, sindicatos, asociaciones solidaristas, centros agrícolas cantonales, comités regionales de las ferias del agricultor o sociedades anónimas laborales.

### Derechos Laborales

En materia de asesoría y atención individual la Dirección de Asuntos Laborales atendió un total de 186.571 usuarios durante el año 2012, de los cuales el 12,56% fueron asesorados personalmente acerca de sus derechos laborales, el 43,02% recibieron la asesoría telefónicamente, el 38% requirieron cálculos de sus extremos laborales y el 6,37% solicitaron una audiencia de conciliación para procurar la observancia de sus derechos.

**CUADRO N° 25**  
**Costa Rica, MTSS: usuarios atendidos, según departamento,**  
**Por servicio brindado**  
**Año 2012**

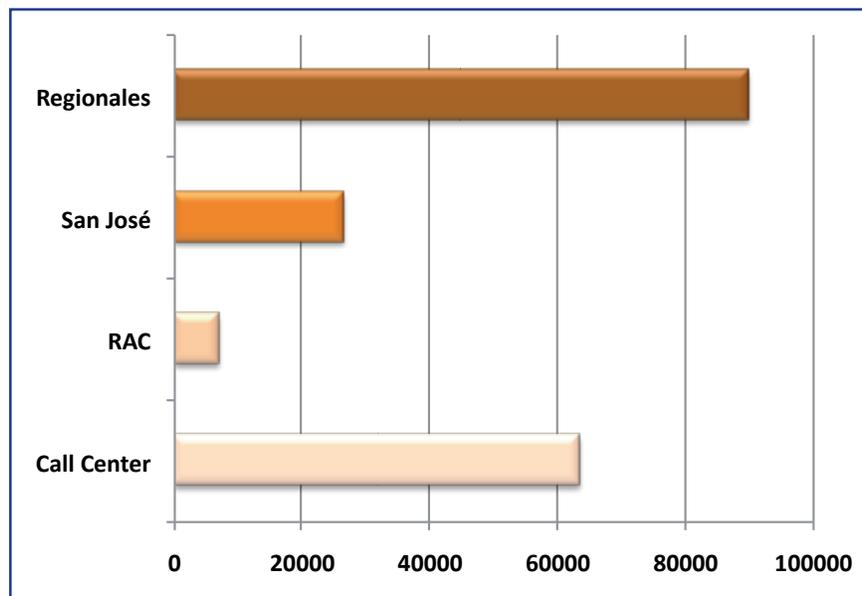
GESTIÓN	TOTAL	ASESORÍA PERSONAL	ASESORÍA TELEFÓNICA	CALCULO	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
<b>TOTAL</b>	<b>186.571</b>	<b>23.437</b>	<b>80.265</b>	<b>70.968</b>	<b>11.901</b>
DRT					
-REGIONALES	89.885	19.662	16.881	47.860	5.482
-SAN JOSE	26.449	1.902	NA	23.102	1.445
-CALL CENTER	63.384	NA	63384	NA	NA
RAC	6.853	1.873	NA	6	4.974

**Fuente:** MTSS, Dirección de Asuntos Laborales

Es importante considerar que la atención por medio de la línea 800-TRABAJO representa el mayor porcentaje de consultas realizadas por patronos y

trabajadores, lo que indica que este servicio tiene gran confiabilidad para los dos componentes de la relación laboral.

**GRÁFICO N° 2**  
**Usuarios Atendidos**  
**Según Oficina**  
**Año 2012**



Fuente: MTSS, Dirección de Asuntos Laborales

**CUADRO N° 26**  
**Costa Rica, MTSS: Usuarios atendidos, Según Departamento,**  
**Por Genero**  
**Año 2012**

GÉNERO	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO
<b>TOTAL</b>	<b>186.571</b>	<b>99.281</b>	<b>87.290</b>
<b>Departamento Relaciones de Trabajo</b>			
REGIONALES	89.885	54.787	35.098
SAN JOSÉ	26.449	14.847	11.602
CALL CENTER	63.384	25.737	37.647
Resolución Alternativa de Conflictos	6.853	3.910	2.943

Fuente: MTSS, Dirección de Asuntos Laborales

El cuadro anterior muestra la distribución del número de usuarios según su género, para un total de 99.281 consultantes varones y 87.290 consultantes mujeres, dándose una diferencia muy marcada en la asesoría telefónica donde un 60% son mujeres y un 40% varones, mientras

que en los otros medios de atención los hombres se encuentran entre el 56 y 60% y la mujeres en un 40 a 44 %.

En cuanto a conciliación laboral se presenta la información respectiva en los cuadros siguientes.

**CUADRO N° 27**  
**Costa Rica, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**  
**Número y porcentaje de casos de conciliación atendidos**  
**Según resultado. Año 2012**

Resultado	TOTAL	Porcentaje (%)
<b>TOTALES</b>	<b>13.432</b>	<b>100</b>
Con acuerdo	4.173	31,1
Sin acuerdo	1.939	14,4
Desistida (1)	852	6,3
No se presenta empleador	896	6,7
No se presenta trabajador	3.556	26,5
Desierto(2)	1.005	7,5
Acuerdo extra Administrativo(3)	296	2,2
Nueva audiencia (4)	715	5,3

**Fuente:** Estadísticas de la Dirección de Asuntos Laborales, 2011.

- 1) Desistidos se refiere a los casos donde el solicitante desiste del trámite expresamente
- 2) Corresponde a la no presentación de ambas partes
- 3) Se da un arreglo antes de la comparecencia
- 4) Se refiere a los casos donde las partes piden una nueva audiencia

**CUADRO N° 28**  
**Costa Rica, MTSS: Gestiones de conciliación y monto transado,**  
**Según Departamento. Por tipo**  
**Año 2012**

GESTIÓN	TOTAL	INDIVIDUAL	COLECTIVA	MONTO TRANSADO
<b>TOTAL</b>	<b>13.732</b>	<b>13.431</b>	<b>301</b>	<b>4.532.715.950,67</b>
DRT	9.659	9358	301	2.446.347.244,96
RAC	4.073	4073	NA	2.086.368.705,71

**Fuente:** MTSS, Dirección de Asuntos Laborales, 2012

Es importante señalar que la labor de asesoría, cálculo de prestaciones y conciliación, tiene un efecto directo en la población en cuanto se ocupa de proteger y defender los derechos y deberes de los trabajadores y los empleadores, para prevenir situaciones que rompen el equilibrio que debe existir para que la relación laboral se lleve a cabo en un ámbito de armonía, cordialidad y respeto por las partes involucradas.

**Convenciones Colectivas y Arreglos Directos**

Las convenciones colectivas de trabajo y los arreglos directos son herramientas para la solución de conflictos, además de contener algunos aspectos

importantes que podrían obtenerse en la empresa como lo es la seguridad laboral, estabilidad económica, solidaridad entre los trabajadores y los empleadores. La Dirección de Asuntos Laborales ha aprovechado los recursos externos disponibles, para que tanto los conciliadores regionales como las organizaciones de trabajadores y empleadores se puedan capacitar para el fortalecimiento del diálogo social. Además, como parte del acompañamiento en procesos de negociación colectiva, durante el 2012 se atendieron 301 reuniones de negociación.

La homologación de convenciones colectivas y arreglos directos se presenta en el siguiente cuadro.

**CUADRO N° 29**  
**Convenciones Colectivas y Arreglos Directos atendidos**  
**Según resultado**  
**Año 2012**

	<b>RECIBIDAS</b>	<b>APROBADAS <sup>1</sup></b>	<b>PREVENIDAS <sup>1</sup></b>
Convenciones colectivas	9	6	4
Arreglos directos	68	64	13
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>	<b>70</b>	<b>17</b>

**Fuente:** Departamento de Relaciones de Trabajo

**1** Dentro de las aprobadas y/o prevenidas se suman algunos documentos recibidos en año anterior

## DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

En materia de atención y registro de organizaciones sociales se conoce que de las organizaciones que solicitaron servicios se atendió el 96,5%. De un total de 11.826 trámites presentados se inscribieron 7.770, lo que significa un 65,7%. El Departamento de Organizaciones Sociales logró una alianza estratégica con el INFOCOOP para capacitar en materia registral, lo cual significa un impacto muy positivo en los trámites de las cooperativas.

Se impartieron capacitaciones a 75 representantes de organizaciones, los cuales se convirtieron en agentes multiplicadores en ellas. Estas capacitaciones comprenden charlas sobre requisitos registrales de sindicatos, jornadas de análisis y retroalimentación en materia registral de cooperativas, proceso de inscripción de documentos y aplicación del principio de tracto sucesivo, lo mismo que requisitos registrales en el caso de las asociaciones solidaristas.

**CUADRO N° 30**  
**Costa Rica, MTSS: Documentos recibidos y trámites realizados**  
**Año 2012**

Trámite	Sindic.	Coop.	Solid.	S-A-L-	C.AC.	C.R.F	TOTAL
Documentos Recibidos <sup>1</sup>	615	1.311	2.329	13	58	7	4.333
Inscripciones órganos directivos, nóminas, reformas y otros asuntos registrados.	838	2.033	4.829	6	59	5	7.770
Previsiones	473	1.675	1.847	7	47	7	4.056
<b>Total Inscripciones y prevenciones</b>	<b>1.311</b>	<b>3.708</b>	<b>6.676</b>	<b>13</b>	<b>106</b>	<b>12</b>	<b>11.826</b>

**Fuente:** Departamento de Organizaciones Sociales  
**1:** Cada documento recibido genera varios trámites

**CUADRO N° 31**  
**Costa Rica, MTSS: Otros tramites atendidos, según tipo de Organización**  
**Año 2012**

<b>Trámite</b>	<b>Sindic.</b>	<b>Coop.</b>	<b>Solid.</b>	<b>S-A-L-</b>	<b>C.AC.</b>	<b>C.R.F</b>	<b>TOTAL</b>
Listados	33	54	44	8	4	1	<b>144</b>
Libros legalizados	32	0	748	0	0	0	<b>780</b>
Organizaciones nuevas	26	41	63	0	0	3	<b>133</b>
Reformas	35	34	131	0	2	0	<b>202</b>
Certificaciones	3.713	22.352	20.165	52	1.172	38	<b>47.544*</b>
<b>Total</b>	<b>3.839</b>	<b>22.481</b>	<b>21.151</b>	<b>60</b>	<b>1.178</b>	<b>42</b>	<b>48.803</b>

**Fuente:** Departamento de Organizaciones Sociales

\* Incluye 50 de categoría otras

Por otra parte, se realizaron dos foros sobre técnicas de negociación colectiva dirigidos a representantes de organizaciones de empleadores y de trabajadores. Estos talleres tienen como finalidad brindar herramientas para la negociación y así fortalecer espacios para el dialogo social. Los talleres fueron impartidos por una especialista argentina en Resolución Alternativa de Conflictos, con participaron de 52 representantes.

Además, en coordinación con la OIT, se implementaron acciones para mejorar la capacidad de respuesta de la Dirección de Asuntos Laborales ante la demanda

social. Además, con la cooperación del INFOCOOP se ejecutó el proyecto de digitalización de expedientes de cooperativas activas, con el propósito de mejorar el servicio a los usuarios de estas organizaciones.

En general, la Dirección de Asuntos Laborales, con el fin de mejorar la información, creó un registro estandarizado de datos implementando una herramienta en Excel a nivel nacional que le permite a la Dirección contar con estadísticas estandarizadas y garantizar la oportunidad y confiabilidad de la información.

## DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

La Dirección de Asuntos Jurídicos, conformada por los Departamentos de Asuntos Internacionales del Trabajo, Asesoría Externa y el de Asesoría Interna y Resoluciones, tiene tareas asignadas a lo externo y a lo interno de la institución, con funciones a nivel nacional e internacional.

Esta dependencia se encarga de coordinar la Comisión de Unificación de Criterios que tiene como tarea especial obtener consenso entre sus integrantes (Vice Ministro Laboral, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Asuntos Laborales y Dirección de Inspección Nacional de Trabajo) sobre temas tratados y desarrollados en pronunciamientos formales por el Departamento de Asesoría Externa o por la propia Dirección y Subdirección, de manera que se siga a nivel institucional un solo criterio jurídico. En caso de temas nuevos se somete a criterio de la Comisión y se obtiene un pronunciamiento de la Dirección Jurídica que recoge el consenso logrado entre los profesionales que integran la Comisión.

Igualmente, la Comisión de Capacitación Institucional es coordinada por el o la Directora Jurídica, con el fin de crear una plataforma única de atención y servicio de capacitación laboral externa. Durante el 2012 se contrató una consultoría con el financiamiento del Gobierno de Canadá, cuya finalidad era efectuar un estudio sobre las diversas capacitaciones que brinda el MTSS

y realizar recomendaciones para la unificación de esas capacitaciones. Este trabajo incluyó varios talleres con grupos focalizados de usuarios internos y externos, el cual arroja una serie de recomendaciones que se tienen proyectadas para desarrollar en el 2013.

Los temas tratados incluyen: Relación laboral de los recolectores de café, Precontrato, Voto de la Sala Constitucional número 2011-12457 sobre el tema de los Comités permanentes y los arreglos directos, La propina, Feriados y formas de pago, Descansos semanales en jornadas acumulativas, Contratos a plazo fijo, Ley de Incentivos Médicos, Prohibición de despido a personas incapacitadas y Pago del salario en especie en Servicio Doméstico, entre otros.

La Directora y la Subdirectora conforman de manera titular y suplente, respectivamente, la Junta de Relaciones Laborales como representantes de la Administración. Igualmente integran diversas comisiones de trabajo entre las que se incluyen: Comisión de Licencias de la Convención Colectiva, Comisión Nacional de Teletrabajo, Comisión de Capacitación Institucional, Comisión de redacción del proyecto de Ley sobre formación dual en Costa Rica y la Comisión de análisis y revisión del Proyecto de Reforma Procesal Laboral, para presentarlo a la Asamblea Legislativa.

De manera especial se emitieron criterios jurídicos sobre los siguientes temas: Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la Administración pública, Cambio de horario en instituciones públicas, Cierre Zona Franca en Alajuela, Pago bisemanal para trabajadores bananeros, Reforma a Ley de Solidarismo para elevarlo a rango constitucional, Ley de control del tabaco, Sobre la convención colectiva del MTSS, Políticas de seguridad informática y Propuesta de Decreto Teletrabajo.

## ASESORÍA EXTERNA

Este departamento se encarga de la atención a los usuarios externos y entre las funciones realizadas destacan las siguientes:

1. Elaboración de Pronunciamientos por escrito sobre criterios jurídico-laborales a patronos, trabajadores de la empresa privada y a organizaciones de trabajadores.
2. Respuesta a consultas sobre temas laborales presentados por correo electrónico por parte de patronos, trabajadores, organizaciones, estudiantes y particulares en general, e incluso a instituciones públicas, cuando la competencia conferida por la Ley Orgánica así se lo permite.
3. Revisar y aprobar los Reglamentos Internos de Trabajo y Reglamentos de Acoso Sexual de las empresas privadas del país.



Taller sobre Reglamentos Internos de Trabajo en Siquirres

4. Brindar capacitación a usuarios externos e internos sobre temas de Derecho Laboral.

Esta dependencia también actualizó el Compendio de Criterios Jurídicos, publicado el año anterior, y brindó apoyo en las actividades de capacitación en 13 talleres dirigidos a patronos, trabajadores, organizaciones y estudiantes, con un total de 416 personas participantes.

Por otra parte, en alianza con la OIT, se logra financiar con la empresa INTERNEXO, la reestructuración del nuevo SITIO WEB, convirtiéndose así en el medio de ingreso de las consultas en línea de los usuarios. Con esta reestructuración se da un gran cambio, pues se pasa de 7.134 consultas atendidas en el 2011 a 16.094 en el 2012, disminuyendo por otro lado el ingreso de consultas por escrito, que demandaban de un mayor estudio e inversión de tiempo. Este trabajo obtuvo un Reconocimiento denominado "Prácticas Promisorias de la Administración Pública", por parte de MIDEPLAN.

También, se logra el financiamiento de la OIT, para realizar un estudio de modernización y reestructuración de todo el proceso de revisión y aprobación de los Reglamentos Internos de Trabajo, que abarca la modificación de toda la normativa que los regulaba, (que databa de 1966), la modificación de algunos procesos y eliminación de requisitos innecesarios, donación de equipo de cómputo y, finalmente, la instalación de un software que brinda la posibilidad de realizar el trámite en forma digital, sin uso de papel alguno y con una proyección de tiempo de respuesta de 70 días, con

aprobación incluida, contraria a los 2 años promedio que tardaba el trámite manual de revisión. Además, se realizaron talleres con patronos para sensibilizarlos sobre la importancia de mantener un reglamento interno en sus empresas.

A solicitud de la Oficialía, los asesores del Departamento brindan su colaboración en la Línea 800 Trabajo, en la Inspección de Trabajo con atención de denuncias, lo mismo que en los toldos ubicados para atender consultas sobre aguinaldo.

**CUADRO N° 32**  
**Asuntos tramitados**  
**Dirección de Asuntos Jurídicos**  
**Año 2012**

<b>ASUNTOS TRAMITADOS</b>	<b>2012</b>
Consultas escritas	241
Consultas atendidas por correo electrónico	13.176
Reglamentos internos de trabajo en trámite manual.	196
Reglamentos de acoso sexual en trámite manual	14
Reglamentos internos de trabajo aprobados	6
Reg. de acoso aprobados	7
Reg ingresados por el nuevo sistema a partir del 13 de setiembre del 2012	37
Capacitaciones	13
Informes de Proyectos de ley	25
<b>TOTAL</b>	<b>13.715</b>

**Fuente:** Dirección de Asuntos Jurídicos

**CUADRO N° 33**  
**COSTA RICA, MTSS: Usuarios que recibieron capacitación**  
**en temas laborales**  
**Año 2012**

<b>Región o Empresa</b>	<b>Fecha</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
<b>TOTAL</b>		<b>419</b>	<b>204</b>	<b>215</b>
San José, Municipalidad de Escazú	28 marzo	22	11	11
San José, Municipalidad de Escazú	12 Abril	8	7	1
San José, Municipalidad de Escazú	25 Abril	11	4	7
Heredia, Empresa Mayca	26 Abril	15	10	5
San José, Municipalidad de Escazú	23 Mayo	11	2	9
San José, Municipalidad de Escazú	20 Junio	26	16	10
San José, Hotel Presidente	31 Agosto	45	23	22
Limón, Hotel Pacuare	07 Sept.	31	9	22
Alajuela, Hotel Aeropuerto	10 Sept.	40	17	23
San José, Hotel Radisson	13 Sept.	116	59	57
Puntarenas, Hotel Alamar	17 sept.	25	11	14
Guanacaste, Hotel Los Boyeros	21 sept.	34	21	13
Pérez Zeledón, Hotel los Crestones	28 sept.	35	14	21

**Fuente:** Dirección de Asuntos Jurídicos

## ASESORÍA INTERNA

El Departamento de Asesoría Interna asesora al Jerarca, confeccionando los diferentes actos administrativos que firma, principalmente, en materia de pensiones, ya que contra lo resuelto por la Dirección Nacional de Pensiones procede el recurso ordinario de apelación, o el extraordinario de revisión o en casos de solicitudes de anulación, adición o aclaraciones. También en materia de pagos de pensiones, se resuelven las impugnaciones contra el Poder Ejecutivo y el Ministro.

Otras resoluciones que se preparan en el departamento para ser firmadas por la señora Presidenta de la República y el Ministro de Trabajo son de diligencias de pagos de Derechos Laborales o de diferencias de salario a los funcionarios, de pagos de intereses, dietas o servicios como alquileres, agua, electricidad, las dictadas en procesos administrativos, o en impugnaciones contra la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo, Departamento de Organizaciones Sociales y de Recursos Humanos.

Asimismo, se han emitido criterios legales, contestando consultas de diferentes oficinas ministeriales o de la Sala Constitucional en casos de recursos de amparo y acciones de inconstitucional, o de la Defensoría de los Habitantes, Juzgados y Tribunales de Trabajo y Contenciosos Administrativos, en diferentes asuntos planteados.

También se atienden trámites y consultas de la Dirección General Administrativa y Financiera, de Viceministros, de la Unidad Ejecutora Técnica de Atención a Ex Trabajadores Bananeros, de la Junta de Pensiones e Indemnizaciones de Guerra, de la Dirección Nacional de Empleo, de la Auditoría Interna y del Consejo de Salud Ocupacional, entre otros, sobre diversos temas, entre ellos Procesos Contenciosos Administrativos, indemnizaciones a afectados por productos nematocidas, pagos a funcionarios por distintos conceptos, agotamiento de la vía administrativa, ejecuciones de sentencias, pagos de subsidios por servicios comunales, donación de inmuebles, procedimientos administrativos y cobros de sumas adeudadas al Ministerio.

Desde el año 2011 el plazo en la atención de los asuntos encomendados se ha logrado rebajar, y en la actualidad, salvo excepciones, se logra dar en un máximo de 3 meses.

## ASUNTOS INTERNACIONALES

El Departamento de Asuntos Internacionales es el soporte profesional de las autoridades ministeriales, en cuanto a convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y representa al Ministerio en foros afines a su especialidad. De igual forma este departamento se encarga de coordinar la cooperación internacional, de la Logística en Foros Internacionales y de acciones como punto focal del Tratado con la Unión Europea y China.

Se incluyen dentro de las labores realizadas:

- Elaboración de memorias de convenios internacionales de trabajo, ratificados y no ratificados, conforme el calendario de la OIT para el año 2012, debiendo atender el proceso de consulta tripartita para recopilar información y elaborar respuestas a las observaciones y recomendaciones de los órganos de control de la OIT: Comisión de Expertos en Convenios y Recomendaciones (CEACR), Comisión de Aplicación de Normas (CAN) y Comité de Libertad Sindical (CLS).
- Atención de observaciones de la CEACR sobre los siguientes convenios ratificados: 87,88, 94, 95,131, 134 y 141, que son analizados por la Comisión de Aplicación de Normas que se instala durante la Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT.

- Respuesta a los alegatos contenidos en las reclamaciones que interponen las organizaciones de trabajadores en contra del Gobierno de Costa Rica por supuesta violación de derechos sindicales ante el Comité de Libertad Sindical- Caso 2929: Unión Nacional de Empleados de la Caja y la Seguridad Social (UNDECA) apoyada por la Federación Sindical Mundial (FSM); Caso 2778: Sindicato de Trabajadores del Banco Nacional de Costa Rica, Confederación Costarricense de Trabajadores Democráticos Rerum Novarum, Federación de Empleados Bancarios, Financieros y Seguros de Costa Rica; Caso 2746: Sindicato de Trabajadores del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (SIBANPO).
- Seguimiento del trámite de formación de leyes por parte de la Asamblea Legislativa de los proyectos de ley de aprobación del Convenio sobre trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos (núm. 189) adoptado durante la Reunión 100ª. de la Conferencia Internacional del Trabajo OIT (Expediente legislativo 18335).
- Asesoría técnica y seguimiento del trámite legislativo en torno al Proyecto de Reforma Procesal Laboral, Expediente Legislativo 15990
- Elaboración de estudios especiales sobre legislación comparada en temas relacionados con las responsabilidades familiares, derecho colectivo del trabajo, Comités Permanente de trabajadores, Arreglos Directos, Acuerdos sobre privilegios e inmunidades de organismos internacionales, en lo principal.
- Atención a cuestionarios de informes sobre derechos humanos requeridos por la Embajada de Estados Unidos que incluyen análisis y consultas instituciones a dependencias relacionadas.
- Atención y seguimiento de las consultas dirigidas por la Cancillería relacionadas con las propuestas de Declaraciones internacionales así como asistencia a reuniones interinstitucionales que contienen componente laboral.
- Participación en el fortalecimiento de las capacidades de respuesta del Gobierno a las solicitudes de los órganos de control de la OIT a través de la celebración de un taller anual de capacitación, dirigido a funcionarios públicos de diversas instituciones, con el apoyo de la asistencia técnica y financiera de la OIT – cuarenta participantes- (12 de mayo 2012)



Taller sobre Derechos Humanos: Acciones orientadas a la no discriminación de la población migrante.

- Diseño y organización del Taller sobre Derechos Humanos: Acciones institucionales orientadas hacia la no discriminación de la población migrante, afrodescendiente y pueblos indígenas, auspiciado por el proyecto de Verificación de la OIT
- Acompañamiento técnico permanente durante las negociaciones comerciales dirigidas por el Ministerio de Comercio Exterior en torno a los componentes laborales y/o tránsito temporal de personas de negocios previstas en los textos de los Acuerdos con Canadá, Asociación Europea de Libre Comercio, México, Perú, Colombia, y México.
- Redacción de informes de respuesta así como organización y participación en reuniones con autoridades de los tres Poderes de la República, para el seguimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe final de la Misión de Asistencia Técnica de la OIT que visitó el país en el mes de mayo 2011, que analizó la aplicación del Convenio 98 sobre derecho a la sindicación y a la negociación colectiva.
- Participación y acompañamiento técnico en la 101ª de la Reunión anual de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT (CIT-OIT), en Ginebra, Suiza- junio 2012.
- Asistencia técnica para el componente laboral con ocasión de la visita oficial de la Sra. Michelle Bachelet, Directora Ejecutiva de la entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el empoderamiento de las Mujeres, ONU Mujeres- setiembre 2012-.
- Asistencia técnica para la participación de la señora Ministra en ejercicio durante la XXXVI Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos, CIM/OEA- Cumbre de Ministras de la Mujer de la OEA- 29-30 octubre 2012.
- Contraparte en la Comisión interinstitucional para el seguimiento e implementación de las obligaciones internacionales de derechos humanos, presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
- Participación en la Comisión Institucional para la Capacitación Externa (CICE)

## DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN

La Ley Orgánica del MTSS señala como objetivo principal de la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo (DNI) fiscalizar el cumplimiento de un amplio marco jurídico, razón por la cual mantiene una búsqueda constante de nuevos métodos de trabajo para aumentar la eficacia y lograr un mayor impacto de la acción institucional.

Cuenta con 31 oficinas pertenecientes a seis direcciones regionales, que ejecutan todas las acciones necesarias para velar por el cumplimiento de las normas relativas a las condiciones laborales y de salud ocupacional, dentro de su respectiva circunscripción territorial y recibir, tramitar y resolver las solicitudes que se le presenten en relación con los

diversos asuntos de su competencia, así como entablar los procesos judiciales correspondientes.

Durante el año 2012 su quehacer ha girado en torno a dos ejes principales: Campaña Nacional de Salarios Mínimos, iniciada en el 2010 y que continuará hasta el 2014, según lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, y la modernización de métodos de trabajo mediante el Sistema de Información Laboral (SILAC). En ese sentido se tiene en el período en estudio un total de 9.728 inspecciones focalizadas en Salarios Mínimos. De ellas 5.992 fueron primeras visitas y 3.736 visitas de revisión con las cuales se tutelaron los derechos de 60.191 personas trabajadoras.

### CUADRO Nº 34

**COSTA RICA, MTSS: Campaña Nacional de Salarios Mínimos, cobertura de patronos, Según región de planificación. 2012**

Región de planificación	Patronos de la empresa privada		
	Total patronos ENAHO 2011	Visitas inspectivas a Diciembre 2012	Porcentaje de cobertura
<b>TOTAL</b>	<b>76.103</b>	<b>5.992</b>	<b>7,9</b>
Central	54.294	2.372	4,4
Chorotega	3.293	741	22,5
Pacífico Central	3.565	386	10,8
Brunca	5.912	510	8,6
Hüetar Atlántica	4.225	760	18,0
Hüetar Norte	4.814	1.223	25,4

**Fuente:** Dirección Nacional de Inspección de Trabajo

**CUADRO N° 35**  
**COSTA RICA, MTSS: Establecimientos inspeccionados<sup>1</sup>, según rama de actividad,**  
**Por condición de infraccionalidad de salario mínimo,**  
**01 enero - 31 diciembre 2012**

Rama de actividad	Cantidad de establecimientos inspeccionados		
	Total	Cumplen	No cumplen
<b>TOTAL</b>	<b>5.992</b>	<b>3.969</b>	<b>2.023</b>
Agropecuario	521	358	163
Industria	470	291	179
Construcción	117	82	35
Comercio	3.905	2.501	1.404
Transporte	873	662	211
Servicios	106	75	31

**Fuente:** Dirección Nacional de Inspección de Trabajo

**1** Corresponde a la primera visita del proceso de inspección.

En el marco de la mencionada campaña, se continuó con las acciones dirigidas a intervenir en el ámbito de los derechos salariales sin abandonar la fiscalización integral de todos los derechos laborales, pero procurando un mayor impacto de su intervención en un área especialmente sensible para las personas trabajadoras en los distintos sectores productivos y en todo el país.

Es importante destacar que considerando el total de inspecciones de la CNSM y de inspecciones ordinarias durante el año 2012, se logró elevar la cantidad de visitas inspectivas llegando a visitar un total de 11.075 centros de trabajo, superando los 10.521 visitados en el 2011 y obteniendo un nivel de cobertura más alto desde el año 2.005.

**CUADRO N° 36**  
**DNI- Total de visitas (inspecciones y revisiones)**  
**2012, según Región**

Región	No. Inspecciones	No. Revisiones	Total
Brunca	1.089	866	1.955
Central	3.903	2.633	6.536
Chorotega	1.554	989	2.543
Hüetar Atlántica	1.395	1.015	2.410
Hüetar Norte	2.103	1.368	3.471
Pacífico Central	1.031	987	2.018
<b>Total</b>	<b>11.075</b>	<b>7.858</b>	<b>18.933</b>

Fuente: SILAC

**CUADRO N° 37**  
**DNI- Porcentaje de inspecciones focalizadas en CNSM**  
**con respecto al total de inspecciones de oficio según Región,**  
**Año 2012**

Región	No. Inspecciones de oficio	No. Inspecciones CNSM	% focalizado en CNSM
Brunca	1.039	510	49%
Central	3.028	2.372	78%
Chorotega	1.461	741	51%
Hüetar Atlántica	1.364	760	56%
Hüetar Norte	1.956	1.223	63%
Pacífico Central	990	386	39%
Total	9.838	5.992	61,0%

Fuente: SILAC

Se había establecido para la Campaña Nacional de salarios Mínimos que el 50% de las inspecciones que se realizaran fueran dedicadas a dicha campaña, meta que fue superada llegando a focalizar en este tema un 61% de las inspecciones de oficio.

Otro aspecto relevante de las acciones inspectivas planificadas durante el año 2012 es que se incorpora la variable del número de trabajadores por centro de trabajo, priorizando cuando es posible,

aquellas empresas que concentran un número mayor de trabajadores, ya que a fin de cuentas es esta población meta a la que se dirige la Inspección de Trabajo.

De este modo, durante el 2012 se destaca un incremento en el número de las personas trabajadoras beneficiadas mediante las visitas de inspección, ya que logró beneficiar a un total de 147.334, incluyendo tanto las visitas hechas en el marco de la CNSM, como las visitas no focalizadas.

**CUADRO Nº 38**  
**DNI-Cantidad de trabajadores beneficiados del total de inspecciones**  
**Según Región**  
**Año 2012.**

Regiones	No. Trabajadores CNSM	No. Trabajadores otras visitas	No. Total de Trabajadores
Central	22.816	28.449	51.265
Huetar Atlántica	8.372	16.494	24.866
Huetar Norte	11.563	13.303	24.866
Chorotega	4.653	14.883	19.536
Pacífico Central	8.004	9.942	17.946
Brunca	4.783	4.072	8.855
<b>Total</b>	<b>60.191</b>	<b>87.143</b>	<b>147.334</b>

Fuente: SILAC

Con respecto a la modernización de métodos de trabajo mediante el Sistema de Información Laboral (SILAC), debe mencionarse que constituye un cambio sin precedentes en la historia de la Inspección de Trabajo. En la actualidad el 100% de las oficinas regionales y cantonales cuentan con el SILAC en operación y prácticamente todos los funcionarios han sido capacitados en el manejo de dicho programa.

Este sistema es una herramienta de trabajo fundamental tanto para el inspector, al cual le permite agilizar la confección de las actas de inspección, informes de labores y otros, como para los jefes regionales quienes pueden supervisar de mejor manera la labor del personal a su cargo. Es también herramienta importante para los asesores legales y para el Departamento de Gestión, ya que provee de los insumos para la elaboración de informes estadísticos.

Acciones de Capacitación

En el ámbito de acciones preventivas de la Inspección es importante mencionar las de capacitación, entre las que destaca el esfuerzo de la Región Pacífico Central, que logró brindar capacitación a un total de 715 mujeres jefas de hogar en el tema de los derechos laborales; esta acción fue realizada en cooperación con el INAMU y otras instituciones. Además se realizaron 95 charlas sobre derechos laborales en general y sobre derechos específicos de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia, lo mismo que sobre el trabajo de personas menores de edad. Muchas de estas charlas se impartieron a solicitud de trabajadores o de empleadores.

Casos Especiales

Se atendió un total de 859 casos que pueden denominarse especiales por la naturaleza del marco jurídico que tutela determinados derechos, así como por la condición de población especialmente vulnerable. La mayoría de estos casos se refieren a los despidos ilegales o a la restricción de derechos de las trabajadoras embarazadas o en período de lactancia, que constituyen un 48 por ciento del total, seguidos por las gestiones patronales de despido con un 26%. Puede apreciarse en el cuadro siguiente, el peso menor de la cantidad de otros casos, y debe resaltarse que se cuenta con mayor detalle sobre ellos, gracias al uso del SILAC.

**CUADRO N° 39  
DNI Casos Especiales,  
Según tipo de caso,  
Año 2012**

Despido ilegal y restricción de derechos de trabajadora embarazada	409	48%
Gestión de despido de embarazada	222	26%
Hostigamiento laboral	86	10%
Despido ilegal o restricción de derechos de menor	83	10%
Persecución sindical y prácticas laborales desleales	42	5%
Hostigamiento sexual	15	2%
Discriminación (discapacidad, VHI, género, otros)	1	0%
Gestión de despido de menor	1	0%
<b>Total</b>	<b>859</b>	<b>100%</b>

Fuente: SILAC

## CONSEJOS TRIPARTITOS

### CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS

Es el organismo encargado de la fijación y la revisión de los salarios mínimos para todas las actividades del sector privado. Lo integran nueve miembros propietarios y tres suplentes que representan, en igualdad de condiciones, a los patronos, a los trabajadores y al Estado.

El Consejo Nacional de Salarios estuvo presidido hasta el 31 de mayo del 2012 por María Gabriela Sancho Carpio, representante del Sector Empleador, acompañada en la Vicepresidencia por Dennis Cabezas Badilla, del Sector Laboral, quien a partir del 1 de junio ocupó la Presidencia, acompañado en la Vicepresidencia por Zaida Solano Valverde, representante del Sector Patronal.

#### Incrementos salariales aprobados

Para el segundo semestre del 2012, con fecha de vigencia 1º de julio, el Consejo aprobó un aumento salarial de 3,00 % para todas las categorías, en relación con los mínimos anteriores, que se desglosa de la siguiente forma: 2,47 % por concepto de inflación semestralizada, proyectada por el Banco Central de Costa Rica. También se reconoce una parte del 1,46% resultante del ajuste por compensación



Fijación salarios mínimos Sector Privado

del cambio de metodología para la fijación de los salarios de los trabajadores del sector privado, aprobada en octubre del 2011, que se cancelará en tres tramos anuales, a partir de esta fijación, iniciándose con un 0,53% para un monto total de aumento del 3% para el segundo semestre del 2012; para la fijación correspondiente al segundo semestre del año 2013, a la inflación semestralizada proyectada por el B.C.C.R. se le adicionará un segundo tramo de 0,56% y bajo las mismas condiciones en la fijación correspondiente al segundo semestre del año 2014, se le adicionará el restante 0,37% para así completar el 1,46% antes señalado. Este incremento fue aprobado con los votos del sector Laboral y el Sector Estatal y votó en contra el Sector Empleador.

El Consejo también aprobó un incremento salarial para el primer semestre del 2013

de un 3,65 % para todos los salarios mínimos establecidos en el Decreto de Salarios Mínimos, incremento que fue aprobado con los votos del sector Estatal y Sector Patronal y con el voto en contra del Sector Laboral.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Salarios recibió en audiencia para revisiones salariales específicas a trabajadores de fincas bananeras y al sindicato SITEP, lo mismo que a representantes de la empresa Corporación de Desarrollo Agrícola del Monte y Compañía Bananera Atlántica. Además, recibió al Presidente del Banco Central, Rodrigo Bolaños Zamora, para exponer al Consejo sobre el programa macroeconómico del 2012.

Asimismo, recibió a Mauricio Dierckxsens, especialista de la OIT para efectos de concretar aspectos sobre el acuerdo complementario de ese Consejo, cuando se aprobó la Nueva Metodología para las Fijaciones Salariales, para elaborar un estudio del mercado laboral en Costa Rica (sector privado) de acuerdo con sus perfiles ocupacionales, para los últimos diez años. También recibió en audiencia a representantes de la Unión de Asociaciones y Cámaras de la Empresa Privada (UCCAEP) para exponer sobre la encuesta que se realizó a 500 empresarios formales, debidamente inscritos en la CCSS, encuesta que pretende medir el pulso del sector empresarial en dos aspectos básicos que son: la percepción y el grado de confianza respecto al clima económico.

## DEPARTAMENTO DE SALARIOS

El Departamento de Salarios funciona como Secretaría Técnica y Administrativa del Consejo Nacional de Salarios. Es el encargado de la atención de las consultas que requieren los usuarios en materia salarial, respecto a su ubicación y clasificación según los diferentes puestos de trabajo de acuerdo con el Decreto de Salarios Mínimos, lo mismo que de revisar y aprobar los anexos de salarios para los reglamentos internos de trabajo y de autorizar y sellar los libros de salarios presentados por las diferentes empresas.

El Departamento participó en la elaboración de estudios socio económicos para la presentación de las propuestas por parte del Estado, revisó los salarios de medio período 2012 y primer período 2013 para ese sector, se hicieron los cálculos con los incrementos de salarios aprobados, se actualizaron los Decretos de Salarios y se redactaron las Resoluciones Salariales sobre los incrementos para el Segundo Semestre 2012 y para los del Primer Semestre del 2013.

También se incluye entre las labores realizadas la actualización de las Listas de Salarios Mínimos con los nuevos salarios y la Lista Clasificada de Ocupaciones.

Por otra parte, la Jefatura del departamento participó en todas las reuniones de la Comisión Negociadora de Salarios del Sector Público, coordinando todas las convocatorias, atendiendo las audiencias y redactando las actas y minutas de las reuniones realizadas. También ha brindando asesoría técnica en materia salarial a las autoridades superiores y colaboró

en la elaboración del Decreto donde se incrementan los salarios en 2,66 % para los salarios inferiores a ¢268.000 mensuales y para los salarios superiores a los ¢268.000 se aprobó un 2,66% más un 1% adicional para el 2º semestre del 2012.

**CUADRO N° 40**  
**Consultas salariales telefónicas mensuales**  
**Por sexo**  
**Año 2012**

MES	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
Enero	1.193	1.712	2.905
Febrero	836	1.172	2.008
Marzo	655	1.073	1.728
Abril	489	700	1.189
Mayo	727	1.072	1.799
Junio	466	763	1.229
Julio	867	1.361	2.228
Agosto	867	1.045	1.912
Septiembre	516	648	1.164
Octubre	516	648	1.164
Noviembre	544	773	1.317
Diciembre	420	611	1.031
<b>TOTAL:</b>	<b>8.096</b>	<b>11.578</b>	<b>19.674</b>

**Fuente:** Reportes mensuales Departamento de Salarios

**CUADRO N° 41**  
**Departamento de Salarios**  
**Consultas salariales personales (verbales)**  
**Año 2012**

MES	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
Enero	192	102	294
Febrero	101	64	165
Marzo	52	42	94
Abril	55	44	99
Mayo	49	39	88
Junio	33	35	68
Julio	127	50	177
Agosto	120	130	250
Septiembre	86	96	182
Octubre	86	96	182
Noviembre	47	41	88
Diciembre	45	30	75
<b>TOTAL:</b>	<b>993</b>	<b>769</b>	<b>1.762</b>

**Fuente:** Reportes mensuales Departamento de Salarios

**CUADRO N° 42**  
**Departamento de Salarios**  
**Consultas vía internet, por sexo**  
**Año 2012**

MES	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
Enero	148	155	303
Febrero	138	141	279
Marzo	127	120	247
Abril	132	125	257
Mayo	120	125	245
Junio	111	112	223
Julio	275	237	512
Agosto	94	111	205
Septiembre	44	51	95
Octubre	47	90	137
Noviembre	56	48	104
Diciembre	22	29	51
<b>TOTAL:</b>	<b>1314</b>	<b>1344</b>	<b>2658</b>

**Fuente:** Reportes mensuales Departamento de Salarios

## CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL

El Consejo de Salud Ocupacional tiene como objetivo primordial el mejoramiento de las condiciones laborales y ambientales de los centros de trabajo y, por ende, de la calidad de vida de la población trabajadora y la de sus familias, a través del desarrollo de diversos programas de promoción, prevención y control del riesgo laboral. Tiene una conformación tripartita con representación del Estado, de empresarios y de organizaciones de trabajadores.

Para el logro de su objetivo desarrolla acciones educativas, de capacitación, divulgación e información, investigación, promulgación, creación y actualización de la normativa en el campo de la salud ocupacional.



Miembros de Comisiones de Salud Ocupacional del Sector Agrícola de San Carlos, identificando los riesgos de su trabajo.

### Organizaciones de prevención del riesgo laboral

Las dos instancias de prevención del riesgo laboral más importantes de las empresas del país son las Comisiones de Salud Ocupacional y las Oficinas de Salud Ocupacional, instancias que buscan el mejoramiento de las condiciones de trabajo y por tanto la disminución de los accidentes y enfermedades laborales.

**CUADRO N° 43**  
**Registro de Comisiones y Oficinas de Salud Ocupacional,**  
**Inscritas ante del CSO,**  
**Año 2012**

Instancia	Total	Nuevas	Actualizadas
Comisiones de Salud Ocupacional	1.961	546	1.415
Oficinas de Salud Ocupacional	261	101	160

**Fuente:** Consejo de Salud Ocupacional, Área de Formación, Divulgación y Promoción. 2012

Durante el año 2012 se registraron las siguientes:

**CUADRO N° 44**  
**Informes de salud ocupacional presentados**  
**Por oficinas y comisiones,**  
**Año 2012**

<b>TOTAL</b>	<b>2 468</b>
Informes trimestrales de las oficinas	1 730
Informes anuales de las comisiones	738

**Fuente:** Consejo de Salud Ocupacional, Área de Formación, Divulgación y Promoción. 2012

### Capacitación

La capacitación en materia de salud ocupacional es una de las acciones principales desarrolladas por el Consejo de Salud Ocupacional, dirigidas a generar actitudes de prevención del riesgo laboral en los diferentes sectores sociales relacionados con el mundo del trabajo.

Durante el año 2012 se desarrollaron 9 actividades de capacitación en salud ocupacional, las cuales tienen una metodología basada en la educación de adultos y la mediación pedagógica y desarrolla contenidos ajustados a la



Miembros de Comisiones de Salud Ocupacional participando en Dinámica: "El camino de la seguridad" para abordar el tema del Reglamento de Comisiones de Salud Ocupacional.

realidad y necesidades de cada sector, como se puede visualizar en el siguiente cuadro.

**CUADRO Nº 45**  
**Actividades de capacitación desarrolladas**  
**Año 2012**

Actividad de capacitación	Objetivo	Nº de actividades	Nº de participantes	Sectores representados
Curso Básico para Comisiones de Salud Ocupacional	Proporcionar información básica de salud ocupacional y de aspectos operativos de funcionamiento de las Comisiones de Salud Ocupacional de reciente conformación.	7 actividades con una duración 24 horas presenciales, cada curso	166 participantes que representan a 67 Comisiones de salud ocupacional	Las empresas participantes corresponden al sector agrícola especialmente en el cultivo de la piña y plantas ornamentales; industria alimentaria, eléctrica, cubiertas metálicas, producción animal; empresas de transporte público, centros educativos de secundaria y universidades; municipalidades, comercio, Hotelería, cementerios e instituciones públicas del sector vivienda, trabajo y seguridad pública, comercio exterior y Ministerio de la Presidencia.
Erradicación de las peores formas de trabajo infantil y protección del trabajo adolescente	Contribuir por medio de la capacitación, para que el personal del sector salud identifique la problemática del trabajo infantil y las condiciones de salud ocupacional de las personas adolescentes	1 actividad con una duración de 4 horas	40 representantes de instituciones públicas que tienen relación con la prevención de las peores formas de trabajo infantil y adolescente.	Representantes Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia ( IAFA) Caja Costarricense del Seguro Social Ministerio de Salud ( regionales y locales de todo el país) Patronato Nacional de la Infancia Ministerio de Trabajo Poder Judicial
XXII Semana de Salud Ocupacional: Buenas prácticas Agrícolas, Salud para todos	Promover la discusión sobre las necesidades del sector agrícola en el ámbito de la salud ocupacional y promover el compromiso del productor, del trabajador y las instituciones públicas relacionadas con la agricultura.	1 actividad con una duración de 8 horas.	116 personas representantes de empresas privada e instituciones públicas	Representantes de oficinas de salud ocupacional, médicos de empresa y departamentos de recursos humanos de instituciones públicas y empresas del país.
<b>Totales</b>		<b>8 actividades</b>	<b>268 personas</b>	

Fuente: Área de Formación, Divulgación y Promoción del CSO. 2012

La XXII Semana de Salud Ocupacional, realizada en el mes de setiembre tuvo como lema: "Buenas Prácticas Agrícolas: Salud para todos". Este lema permitió poner en la agenda de discusión, las necesidades del sector agrícola en el ámbito de la salud ocupacional y la necesidad de reafirmar el compromiso del productor, del trabajador y las instituciones públicas relacionadas con la agricultura.

La actividad incluyó una exposición de investigaciones sobre salud ocupacional con los siguientes estudios: Los riesgos ocupacionales en la producción del chayote, Los riesgos ocupacionales en el cultivo de plantas ornamentales y Análisis preliminar de riesgos higiénicos en recolección y beneficiado del café. Además, se entregó a los participantes material relativo al cuidado de la salud en el trabajo agrícola.



Acto Oficial de inauguración de la XXII Semana de Salud Ocupacional. 2012

Además, el Consejo de Salud Ocupacional elaboró Informes técnicos sobre fundamento legal, exoneración y criterios de funcionamiento de las organizaciones de prevención (comisiones u oficinas de salud ocupacional) del Tribunal Supremo de Elecciones y la Corte Suprema de Justicia.

Asimismo, el Departamento de Medicina, Higiene y Seguridad Ocupacional realizó 97 Análisis de informes trimestrales del transporte público, 35 Auditorajes de las condiciones de salud ocupacional, 18 Reglamentos de seguridad e higiene en la industria minera, 11 Revisiones de programas de salud ocupacional, 41 acciones de supervisión de calderas y autoclaves en la empresa y otorgó 753 permisos de renovación de calderas y autoclaves y 75 permisos para la instalación de calderas.



Eugenio Solano, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social y presidente del Consejo de Salud Ocupacional, en el Acto Oficial de inauguración de la Semana de Salud Ocupacional 2012

También atendió 3.752 consultas y asesorías en materia de salud ocupacional, a través de medios electrónicos, por teléfono y personalmente.

### Comisiones interinstitucionales e intersectoriales

A través de la coordinación interinstitucional e intersectorial se busca incorporar el tema de salud ocupacional en diversas comisiones que atienden problemáticas variadas.

En el año 2012 se realizaron actividades en las siguientes comisiones, en coordinación con diversas instancias estatales: Consejo Nacional de Prevención del VIH/SIDA y Comisión Mecanismo Coordinado de País VIH/SIDA; Comisión Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un país libre de trabajo Infantil, subprograma salud ocupacional; Comisión Asesora para el Control y Regulación de las Actividades de Aviación Agrícola; Comisión Socio Ambiental para la Producción de la Piña ( COSAP ) creada por la Cámara Nacional de Productores y Exportadores de Piña CANAPEP ); y la Subcomisión de Plaguicidas creada por la Secretaría Técnica de Coordinación para la Gestión de Sustancias Químicas.

También participó como miembro en el Comité Técnico Proyecto Buenas Prácticas en el manejo y uso de plaguicidas para una agricultura sostenible, sana y segura; Plataforma

Nacional de Producción y Comercio Responsable de Piña (Despacho del Primer Vice-Presidente de la República, MAG y MINAET); Comisión Interministerial de Plaguicidas; Comisión de Regulación de Productos Agrícolas que contienen Dióxido de Sílice; Programa de Promoción de una Cultura de Cumplimiento de la legislación laboral en salud ocupacional (desarrollado en la Provincia de Cartago); Secretaría Técnica de coordinación para la Gestión de las Sustancias Químicas; Comisión Programa para Mejorar la calidad del aire del Gran Área Metropolitana; Comisión Interinstitucional de Normas de Emisión de Contaminantes Atmosféricos; Comisión Interinstitucional para mitigación y eliminación de uso del Mercurio y la Comisión Nacional de Emergencias.



# CAPITULO IV



# ÁREA ADMINISTRATIVA



## DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

La Oficialía Mayor y Dirección General Administrativa brinda servicio de apoyo a todas las instancias del Ministerio de Trabajo, por medio de sus dependencias: Dirección Financiera, Dirección de Recursos Humanos, Proveeduría Institucional, Departamento de Servicios Generales, Departamento de Administración de Recursos de Información y el Departamento de Tecnologías de Información.

Destaca en el período, los esfuerzos dirigidos a la compra e instalación de la nueva maquinaria de aire acondicionado para el Edificio Pbro. Benjamín Núñez (Chiller), el cual abastece los pisos del 1° al 5° y el sótano. También se tiene previsto que lleve aire acondicionado a los pisos 6° y 7°, que actualmente cuentan con sistemas independientes.

Se da también un mayor acercamiento a los usuarios por distintas vías, una de ellas el Sitio Web [www.mtss.go.cr](http://www.mtss.go.cr), la cual en el año 2011 pasó del lugar 108 al 24 del informe "Evaluación de la calidad de la prestación de servicios públicos por medios digitales en Costa Rica", realizado por el Instituto Nacional de Administración de Empresas (INCAE) y ya para el último año, producto de las mejoras realizadas, alcanzó el lugar 14 de 133 páginas web analizadas por dicho informe en su entrega 2012.



Nueva maquinaria para el aire acondicionado del Edificio central Pbro. Benjamín Núñez.

Por otra parte, nuevamente el Ministerio de Trabajo fue designado por parte de la Contraloría General de la República, en el Informe "Evolución Fiscal y Presupuestaria del Sector Público, 2012" como el Ministerio con mejor ejecución presupuestaria, así indicado en los informes de los años 2011 y 2012 (I Semestre).

En este período se estableció la Comisión de Salud Ocupacional del Edificio Pbro. Benjamín Núñez, lo mismo que en el Edificio Ebbalar y en el Edificio Aurora, con representantes de la Administración y de los trabajadores y se coordinó con AFUMITRA para la capacitación de los integrantes.

## DIRECCIÓN FINANCIERA

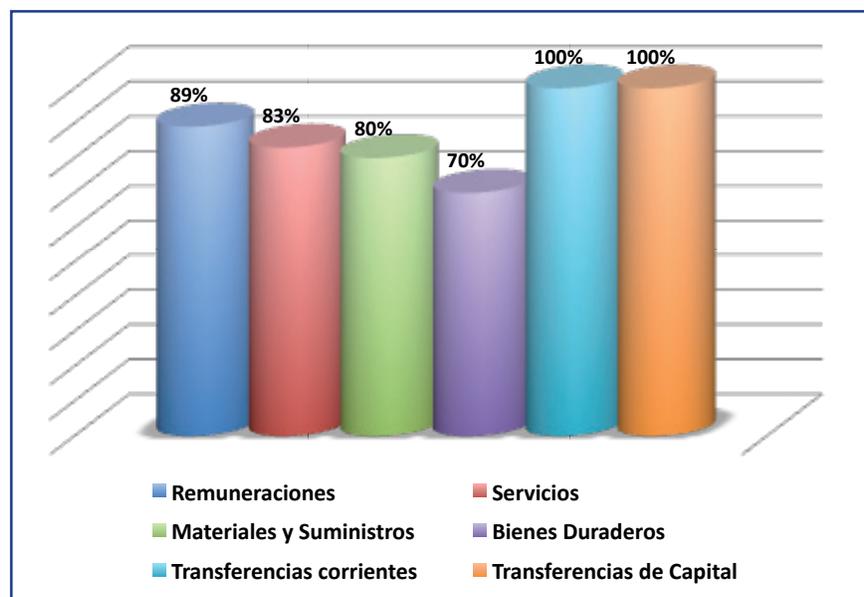
A la Dirección Financiera le corresponde coordinar, supervisar y controlar la ejecución del presupuesto global del Ministerio, el cual incluye transferencias y subvenciones de recursos a los organismos internacionales e instituciones públicas y privadas, de acuerdo con la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República. Lo relativo al período 2012 comprende:

- La cancelación de diferencias de pensión de los Regímenes a cargo del presupuesto nacional referentes a 6.564 Resoluciones y Sentencias por

un monto de ₡10.099.825.437 (diez mil noventa y nueve millones ochocientos veinticinco mil cuatrocientos treinta y siete colones.

- El traslado de Transferencias y Subvenciones por ₡265.997.775.351 (doscientos sesenta y cinco mil novecientos noventa y siete millones setecientos setenta y cinco mil trescientos cincuenta y un colones) a instituciones públicas y entes privados de bien social, lo mismo que organismos internacionales, entre los que se cuentan el Consejo de Salud Ocupacional, FODESAF, Patronato Nacional de la Infancia, Comisión Nacional de Asuntos Indígenas, Caja Costarricense del Seguro Social,

**GRÁFICO N° 3**  
**Porcentaje de ejecución por partidas**  
**al 31 de diciembre de 2012**



Fuente: Dirección Financiera

Instituto Mixto de Ayuda Social, Instituto de Fomento Cooperativo, PRONAMYPE, Asociación Hogar Carlos María Ulloa, Ciudad de los Niños, ASETRABAJO, Asociación Gerontológica Costarricense, Fondo de Naciones Unidas, Organización Internacional del Trabajo, Organización Iberoamericana de Seguridad Social y Fundación Mundo de Oportunidades. Esta cifra representa una ejecución presupuestaria del 99,97 % con respecto al total del presupuesto asignado en la Ley de Presupuesto.

## PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

La Proveeduría Institucional realiza los trámites necesarios para la adquisición de los bienes y servicios requeridos por los programas presupuestarios, procurando cumplir con la planificación previamente establecida y en apego a los principios que rigen la Contratación Administrativa. Dentro del período presupuestario se hicieron las siguientes contrataciones:

**CUADRO N° 46**  
**Departamento de Proveeduría**  
**Compras más relevantes e importantes del periodo**  
**Año 2012**

<b>Gasto/Objeto</b>	<b>Presupuesto ¢</b>
COMPRA DEL CHILLER	77.669.465,00
ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	42.725.395,45
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	19.085.696,00
SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA DESAF	9.902.000,00
EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	45.655.174,00
CONSULTORIAS	50.677.270,00
COMPRA DE EDIFICIOS PRE-EXISTENTES	313.727.519,88
<b>Total</b>	<b>559.442.520,33</b>

**Fuente:** Proveeduría Institucional

## ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE INFORMACIÓN

El Departamento de Administración de Recursos de Información (DARI), es la instancia encargada de administrar,

resguardar reproducir información generada por el Ministerio y ofrecer servicios de información bibliográfica, normativa y jurisprudencial. Durante el año 2012 su servicio se resume de la siguiente manera:

**CUADRO N° 47**  
**Departamento de Administración de Recursos de Información**  
**Cantidad De Servicios Brindados**  
**Año 2012**

MES	Consultas y préstamos de información	Entrega de lista de salario mínimos	Consultas telefónicas	Préstamo de equipo audiovisual	Total
<b>Total</b>	<b>628</b>	<b>1.524</b>	<b>817</b>	<b>73</b>	<b>3.042</b>
Enero	72	381	84	9	546
Febrero	41	150	63	11	265
Marzo	92	168	94	13	367
Abril	48	78	51	6	183
Mayo	75	149	81	13	318
Junio	60	108	101	11	280
Julio	114	258	156	4	532
Agosto	90	192	132	3	417
Setiembre	36	40	55	3	134

Fuente: DARI, MTSS

## GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO

La Dirección de Recursos Humanos, fue reorganizada mediante Decreto Ejecutivo N° 37260-MTSS el 5 de octubre de 2012, por lo que a partir de esa fecha es el Departamento de Gestión de Capital Humano, compuesto por cinco unidades, a saber: Unidad Organización del Trabajo, Unidad Dotación de Recurso Humano, Unidad Servicios del Recurso Humano, Unidad Capacitación y

Desarrollo y Unidad Servicios de Bienestar Social

Este Departamento en el 2012, gestionó las siguientes acciones:

1. Ante la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, en el anteproyecto de presupuesto para el 2013, la creación de plazas, por programa.

**CUADRO N° 48**  
**Departamento de Gestión de Capital Humano**  
**Año 2012**

PROGRAMA	CANTIDAD
734	15
729	12
732	22
733	14

**Fuente:** Departamento de Gestión de Capital Humano

2. Esta dependencia como parte de la Comisión Especializada de Discapacidad, en el 2011-2012, presentó ante la Administración Superior la Política Institucional sobre Discapacidad, Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la cual fue avalada por la Licda. Sandra Pizsk, entonces Ministra de Trabajo.
3. Por otra parte, en el 2012 se consolida

el Programa de Preparación para la Jubilación, en coordinación con la Dirección de Prestaciones Sociales, Área Servicios y Beneficios Sociales de la Caja Costarricense de Seguro Social. Se realizaron cuatro talleres, los cuales se impartieron en febrero, mayo, agosto y noviembre de ese año, con una participación de 20 funcionarias y funcionarios de este Ministerio, con una duración aproximadamente de 7 horas cada uno, en los que se dieron charlas sobre: Trabajo y Jubilación,

Proyecto de Vida y Jubilación, Relaciones Familiares y Fondo de Capitalización Laboral, entre otros.

4. Además para ese año, un total de 1.380 funcionarios y funcionarias de esta Institución, recibieron capacitaciones acordes a las labores que desempeñan, con el fin de ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía costarricense. Los talleres y cursos impartidos fueron de: Microsoft Excel 2010 capacitación básica, Microsoft Excel avanzado; Programa Virtual sobre Manejo de Aplicaciones Office Ambiente Word, Excel, Power Point, Access; Taller de sensibilización y análisis de género, además del Taller sobre derechos humanos y acciones institucionales orientadas hacia la no discriminación racial, el cual fue desarrollado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en coordinación con la Organización Internacional del Trabajo.
5. En coordinación con la Universidad Santa Paula, se impartió una serie de charlas sobre el Síndrome de Burnout, Higiene Postural, Tipo adecuado de calzado y Manejo del estrés, las cuales se enfocaron en la prevención de enfermedades y promoción de estilos de vida saludables.
6. Finalmente, en cuanto a los servicios brindados en cada uno de los procesos que ejecuta esta dependencia, (acciones de desarrollo operacional), se registraron 30.803 movimientos entre los cuales están nombramientos en propiedad e interinos, aplicación

de reajustes de carrera profesional, aumentos por costo de vida, aumentos anuales, incapacidades, rebajas salariales, ceses de nombramientos, renuncias, resoluciones, constancias y certificaciones.

## DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

La labor del Departamento de Tecnologías de Información (DTI) se ha enfocado a generar mejoras con los recursos existentes, minimizando en lo posible la inversión que requiere el aparato estatal para cumplir con sus objetivos en el campo informático, de manera que el ciudadano costarricense reciba el mayor beneficio en los servicios que solicite.

El cumplimiento de sus labores incluye el alquiler de 120 microcomputadoras, 70 impresoras, 4 servidores para las diferentes dependencias, entre ellas la Dirección Nacional de Pensiones, Dirección de Asuntos Jurídicos, Relaciones Laborales, Dirección Nacional de Inspección, Empleo y Consejo de Salud Ocupacional. Estos equipos vienen a mejorar los protocolos de transmisión de datos, acceso a los aplicativos y programas informáticos, uso de impresoras más eficientes y actualización de sistemas operativos.

Se diseñó y se puso a disposición el Sistema de Reglamentos Internos de Trabajo, que permite a las empresas crear sus propios reglamentos de forma automatizada, desde sus instalaciones vía web, en un lapso muy corto de tiempo.

Se logró atender el 100% de los incidentes de naturaleza de conexión, ya sea a la red interna como a internet, dando más fluidez al desempeño de los colaboradores del MTSS en cuanto a procesos se refiere.

Se instalaron 30 gabinetes en las diferentes direcciones regionales y oficinas de Inspección en todo el país que albergan y protegen los equipos informáticos, lo cual garantiza mayor seguridad para dichos equipos.

## DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Esta dependencia atendió, entre otras cosas, la dotación de los servicios requeridos por la Institución en materia de transporte, mantenimiento, mensajería y recepción, administración y fiscalización de los contratos asignados y apoyo en la formulación y administración del presupuesto.

Para el periodo en estudio tuvo a su cargo el suministro e instalación del equipo Chiller (equipo de agua helada para climatización) para el Edificio Pbro. Benjamín Núñez, con una inversión total de \$153.500,00 USD.

**CUADRO Nº 49**  
**Flota vehicular**  
**Asignada a las labores sustantivas del MTSS**  
**Año 2012**

Dependencia	Flota a Dic. 2011	Flota a Dic. 2012
DESAF	3	3
Rol de servicio ordinario	11	9
Dirección Nacional Empleo	4	3
Dirección Nacional de Inspección	27	28
Dirección Nacional de Pensiones	1	2
Dirección de Seguridad Social	2	3
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>48</b>

**Fuente:** Departamento de Servicios Generales

## CONTRALORÍA DE SERVICIOS

La Contraloría de Servicios tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la relación entre los usuarios y funcionarios de la institución, en cuanto a calidad y oportunidad. Sus funciones están definidas en el Decreto Ejecutivo 34578-PLAN, del 7 de Julio de 2008, bajo la supervisión de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contralorías.

- Las labores realizadas incluyen el establecimiento de un sistema de control de registros de las diferentes denuncias, con la correspondiente sistematización.
- En el período de mayo a diciembre del 2012, se atendió el 100% de la demanda de los usuarios (735 personas). Estas demandas consistieron, en denuncias por mala atención a los servicios utilizados, quejas por incumplimientos en materia de pensiones, acusaciones por la vía telefónica, por la no atención en las diferentes dependencias del Ministerio, en especial con la línea 800.
- Se recibió en forma reiterada, a trabajadoras y trabajadores usuarias, con consultas laborales insatisfechas.
- Se formuló el Plan Anual de Trabajo de la Contraloría, para el 2013, según requerimientos internos y de la Secretaría Técnica de MIDEPLAN.

## DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

La Dirección General de Auditoría es un órgano auxiliar, de apoyo a la gestión que efectúa el Despacho del Ministro de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), que tiene como propósito fundamental evaluar el control interno de gestión, financiero, contable, presupuestario y de sistemas, en las actividades que realiza la institución. Cuenta con independencia técnica y de criterio profesional respecto a la Administración y sigue las orientaciones que emanan de la Contraloría General de la República.

Esta dependencia, como órgano de tutela, fiscaliza a lo externo la adecuada administración de los recursos propios del MTSS, de las unidades ejecutoras del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), y además, audita la gestión con fondos públicos que ejecutan figuras jurídicas públicas y privadas, a las que se les giran recursos contenidos en la partida titulada Transferencias y Aportes Varios, establecida en el presupuesto ordinario y extraordinario del MTSS.

La Dirección General de Auditoría y los cuatro departamentos que la conforman mostraron el desempeño que se detalla a continuación:

**CUADRO N° 50**  
**Tipo de servicio de Auditoría**  
**Año 2012**

	<b>Número</b>
Servicios de Auditoría Preventivos	
Legalización de Libros (Autorización de Apertura o Cierre)	16
Oficios de Advertencia	31
Servicios de Auditoría a Posteriori	
Informes de Auditoría	27
<b>Total</b>	<b>74</b>

**Fuente:** Registros de la DGA

**Estudios de Auditoría:** Los estudios de auditoría tienen un carácter a posteriori y generan Informes de seguimiento de recomendaciones, Informes de Control Interno, Informes finales y Relaciones de Hechos. Los estudios de auditoría se efectuaron sobre operaciones finiquitadas por la Administración y las unidades ejecutoras.

**Oficios de Advertencia e Informes de Seguimiento de Advertencias:** Los oficios de advertencias se efectuaron sobre operaciones u omisiones que estaban en proceso de ejecución por la Administración Activa, que podrían

provocar consecuencias negativas, como el mal uso de recursos públicos. (Cuadro N°51)

En este sentido, la Dirección General de Auditoría efectuó treinta y una (31) Advertencias, con sus respectivos estudios de seguimiento, durante el año 2012, resultando que 91,7% no se han atendido o se encuentran en proceso de implementación, lo que implica que la Auditoría Interna mantendrá la atención sobre ese particular e insistirá en la solución ineludible de los problemas detectados.

**CUADRO N° 51**  
**Detalle de estudios de Auditoría**  
**Año 2012**

No. de Documento						No Oficio	Fecha Remisión	Nombre del Informe
AU	IF	TOA	EE	001-	2012	AU-004-2012	4/01/2012	Estudio especial de horas extras, Proyecto Expurgo-DNP
AU	IF	MTSS	CI	002-	2012	AU-009-2012	11/01/2012	Estudio de CI del registro, seguimiento y control de multas- DNI
AU	IF	MTSS	OEA	003-	2012	AU-011-2012	12/01/2012	Estudio de CI del Sistema Integrado de Administración
AU	IF	TOA	CI	004-	2012	AU-035-2012	25/01/2012	Ejecución Presupuestaria de Transferencia a Ciudad de los Niños
AU	IF	SR	CI	005-	2012	AU-118-2012	10/04/2012	Abastecimiento de materiales y suministros en el MTSS
AU	IF	SR	CI	006-	2012	AU-119-2012	10/04/2012	Procedimientos de Contratación Administrativo para Compras
AU	IF	FOD	CI	008-	2012	AU-139-2012	2/05/2012	Evaluación de la estructura del CI en el Sistema Patrones Morosos
AU	IF	FOD	OEA	009-	2012	AU-147-2012	7/05/2012	Estructura en Microsoft Office los estudios Avancemos, IMAS, PRONAE y JUPEMA de la DGA
AU	IF	FOD	AC	012-	2012	AU-196-2012	14/06/2012	Informe Final del Programa de Becas Regulares
AU	IF	MTSS	CI	013-	2012	AU-225-2012	17/07/2012	Informe de Contrataciones y Consultorías DESAF
AU	IF	TOA	RH	016-	2012	AU-259-2012	21/08/2012	Posible responsabilidad de Funcionario
AU	IF	TOA	CI	017-	2012	AU-261-2012	22/08/2012	Verificación de Existencia Física de Pensionados mayores de 95 años
AU	IF	TOA	CI	020-	2012	AU-288-2012	18/09/2012	Procedimiento de aprobación de pensiones y reajustes por parte DNP
AU	IF	TOA	CI	021-	2012	AU-312-2012	3/10/2012	Control Interno de Ejecución de Programa Carlos María Ulloa
AU	IF	MTSS	CI	022-	2012	AU-320-2012	9/10/2012	Registro y control contable de multas de inspección DNI
AU	IF	FOD	CI	023-	2012	AU-328-2012	16/10/2012	Informe de Evaluación del CI en el Programa Avancemos financiado con Recursos del FODESAF
AU	IF	FOD	AC	024-	2012	AU-329-2012	16/10/2012	Informe Final de Programa Avancemos financiado con el Recurso FODESAF
AU	IF	TOA	RH	026-	2012	AU-358-2012	3/11/2012	Incumplimiento de Deberes
AU	IF	SR	CI	027-	2012	AU-367-2012	19/11/2012	Seguimiento a Informe DAU-TOA-017-2009 Cooperación Técnica OIT

Fuente: Control de Informes de la DGA

**Legalización de Libros:** Los dieciséis (16) servicios de legalización de libros, tienen un carácter preventivo y pretenden establecer un mecanismo mínimo de registro y control de operaciones, que sirvan a la Administración para mantener un orden actualizado y completo de ellas.

Por otra parte, el proceso de Legalización de Libros constituye una fuente de información para rastrear y examinar la actuación de la Administración, cuando así lo requieran los órganos de control, conforme el ordenamiento jurídico vigente.

**CUADRO N° 52**  
**Detalle de legalización de libros**  
**Año 2012**

Unidad Solicitante	Mes de Gestión	No Asiento	Nombre del Libro
Tribunal Administ. Régimen Pensiones y Jubilaciones Magisterio Nacional	Abril	69	Libro de Actas No 2
Dirección Financiera	Abril	70	Libro de Actas No 2
Dirección Financiera	Junio	71	Libro de Actas No 1
Tribunal Administ. Régimen Pensiones y Jubilaciones Magisterio Nacional	Julio	72	Libro de Actas No 4
Tribunal Administ. Régimen Pensiones y Jubilaciones Magisterio Nacional	Mayo	73	Libro de Actas No 3
Consejo Superior de Trabajo	Abril	74	Libro de Actas No 1
Comisión de Capacit de DG Auditoría	Abril	75	Libro de Actas No 1
Consejo Superior de Trabajo	Agosto	76	Libro de Actas No 4
Junta Médica Calificadora Incapacidad	Agosto	77	Libro de Actas No 1
Junta Médica Calificadora Incapacidad	Setiembre	78	Libro de Actas No 1
Dirección Financiera	Setiembre	79	Prestaciones Direcc. Financiera
Dirección Financiera	Setiembre	80	Prestaciones Direcc. Financiera
Tribunal Administ. Régimen Pensiones y Jubilaciones Magisterio Nacional	Setiembre	81	Libro de Actas No 4
Tribunal Administ. Régimen Pensiones y Jubilaciones Magisterio Nacional	Setiembre	82	Libro de Actas No 5
Consejo Nacional de Salarios	Octubre	83	Libro de Actas No 8
Consejo Nacional de Salarios	Octubre	84	Libro de Actas No 9

**Fuente:** Control de Informes de la DGA

## UNIDAD DE EQUIDAD DE GÉNERO

Es una instancia de apoyo técnico encargada de la definición de directrices y políticas en materia de género. Entre las acciones realizadas se cuenta la elaboración de un documento de guía para incorporar la perspectiva de género en la elaboración de manuales de procedimientos institucionales.

También se impartieron 11 charlas en los temas de Despido por Embarazo, Acoso Sexual y Discriminación Laboral por Razón de Género, a un total de 252 estudiantes de décimo año del Colegio Vocacional de Heredia (136 hombres y 116 mujeres). Esas actividades permiten sensibilizar sobre la prohibición de la prueba de embarazo por parte de los empleadores. Al total de estudiantes se le hizo entrega de material informativo tipo boletín sobre el tema de despido de la trabajadora por embarazo y lactancia.

Se coordinó con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Proyecto de Verificación, para la reproducción y distribución de 5.000 boletines informativos sobre el tema de "Protección de la trabajadora en estado de embarazo o período de Lactancia" y la "Prohibición de la Solicitud de la Prueba por Embarazo para efectos laborales". Además, para el Día de la Trabajadora Doméstica Remunerada se coordinó con la OIT, el Instituto Nacional de las Mujeres y la Asociación de Trabajadoras Domésticas,

la instalación de un toldo informativo, en donde se distribuyó material sobre los derechos laborales de estas trabajadoras y sobre el Convenio 189 de la OIT y se atendió a un total de 250 personas.

Se puso en funcionamiento la Comisión Técnica Tripartita de Igualdad y Equidad de Género (decreto 36244-MTSS) y se participó en las siguientes comisiones: Contabilización del Trabajo Reproductivo, Mujeres en Condición de Pobreza, Secretaría de la Política de Igualdad y Equidad de Género, Sistema de Gestión Equidad Género -INTECO, Seguimiento a la Convención Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) y Red de Unidades de Género.

Es importante mencionar que como productos relevantes de estas comisiones está la Elaboración de la Encuesta de Uso del Tiempo en el Gran Área Metropolitana, la cual se concluyó, se



Seminario Trabajo No Remunerado y Protección Social de las Mujeres

presentó oficialmente y se elaboró el informe respectivo.

A nivel interno se realizaron 2 talleres sobre Sensibilización y análisis de Género con una duración de 16 horas cada uno, con la participación de 37 personas funcionarias (30 mujeres y 7 hombres). También se emitió criterio técnico en consultas recibidas sobre la misma materia.

Además, se asesoró en un proceso de capacitación a mujeres de la Feria del Agricultor de Heredia, acción liderada y realizada por la Dirección de Seguridad Social y apoyada por el Programa Nacional de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa.

## DIVULGACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

La Dirección de Prensa tiene como objetivo principal lograr que la presencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en los medios de comunicación colectiva del país se dé unida a la realidad, a los objetivos y a las acciones que la legislación y los programas tienen como tarea para la institución, en beneficio directo para la población trabajadora del país.

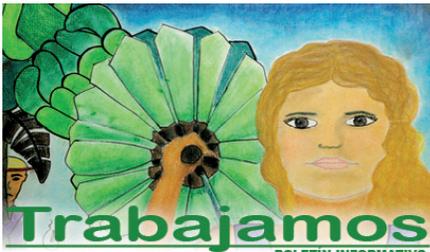
Para lograr lo anterior, efectúa una serie de acciones, entre las que se cuenta mantener una constante comunicación con los periodistas del área laboral a quienes se les ofreció en el 2012, información escrita y verbal sobre actividades realizadas por las distintas dependencias, con el propósito de mantener informados a los costarricenses de las políticas, programas y proyectos a cargo del Ministerio de Trabajo. De igual forma se le dio pronta respuesta a los requerimientos específicos de los comunicadores, mediante la coordinación de entrevistas e informaciones solicitadas por éstos ya sea telefónicamente o vía correo electrónico, a la vez que se le puso especial empeño a las convocatorias a conferencias de prensa.

Por otra parte, la Dirección de Prensa elaboró, diseñó y editó el Informe Anual de Labores MTSS 2011 que se envió a la Asamblea Legislativa. Este funciona como el documento oficial de información clara y completa de

las acciones efectuadas, el cual es solicitado por organismos nacionales e internacionales radicados en el país o vinculados a él. De la misma manera se elaboran diversos documentos sobre temas laborales solicitados por las autoridades de la institución.

En cuanto a las diferentes actividades realizadas, Prensa ha manejado lo pertinente al protocolo, coordinación logística y maestría de ceremonias, así como la colaboración con Casa Presidencial para confección de los guiones en las presentaciones que ha realizado la Presidenta de la República de campañas y programas del Ministerio de Trabajo, por ejemplo los Retos del Programa Empleate.

El Boletín Informativo **Trabajamos** se ha convertido en una importante herramienta que tiene como objetivo principal informar a los funcionarios y funcionarias de la institución sobre su quehacer. Durante el año se elaboraron 25 boletines, los que son publicados en la página de la red social Facebook. Además, y tomando en cuenta que las redes sociales son fundamentales en la comunicación moderna, es importante señalar que la coadministración del sitio de Facebook y la cuenta Twitter han permitido lograr una mejor comunicación con el público externo que día a día busca información de la temática laboral.



**Trabajamos**  
BOLETÍN INFORMATIVO

**MTSS presenta libro de cuentos sobre Trabajo Infantil**

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), presentaron el pasado 15 de marzo el libro "El Trabajo Infantil NO es un juego", trabajo compilatorio de los cuentos y dibujos ganadores del homónimo concurso de Cuento y Dibujo. Durante la actividad, apoyada por la Organización Internacional del Trabajo, se hizo entrega de los libros a los estudiantes galardonados y a sus respectivos colegios, además de los jurados del concurso.

Denisse Santamaría Rojas, del Liceo Experimental Bilingüe José Figueres Ferrer, de Cartago le imprimió emotividad al acto durante la lectura del cuento ganador del concurso, "Marina". Santamaría hizo la lectura del cuento junto a su compañera y dibujante Ileana Brenes Mora.

El Concurso Nacional de Cuento y Dibujo es uno de los componentes de un convenio que el MTSS desarrolla con el ICE desde el 12 de junio de 2012 y que representa un esfuerzo conjunto que busca erradicar el trabajo infantil y proteger a las personas trabajadoras adolescentes. 39 colegios de todo el país participaron en el concurso convocado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con el apoyo del ICE, la OIT y el Ministerio de Educación Pública.

**EN ESTA EDICIÓN**



**MTSS y OIT presentaron resultados de Plan Piloto en Cartago**

Plan piloto sobre Administración del Trabajo que se desarrolla en Cartago desde el 2010 busca, entre otras cosas, fortalecer las capacidades del personal del MTSS.

Página 2

**Ministro de Trabajo visitó oficina de Cartago**

El Ministro Olman Segura felicitó al personal por los casos de incumplimiento a las leyes laborales que detectan con su trabajo diario.

Página 3

**Ministros de Trabajo de Centroamérica se reunirán en Costa Rica**

El próximo 5 de abril nuestro país será la sede de esta importante reunión.

Página 4



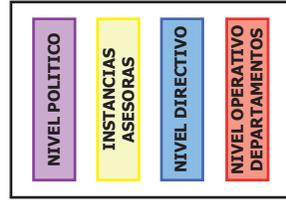
que lanzó el I Concurso de Cuento y Dibujo "El Trabajo Infantil No Es Un Juego" y la firma del acuerdo de cooperación con el ICE para apoyar las campañas publicitarias sobre Trabajo Infantil.

El apoyo en cuanto a materia de diseño gráfico y cobertura fotográfica lo evidencia la buena cantidad de trabajos que se han coordinado desde Prensa. Se ha colaborado con la diagramación de diferentes documentos y estudios institucionales, así como con la prestación de imágenes gráficas de la institución para documentos a cargo de organismos internacionales.

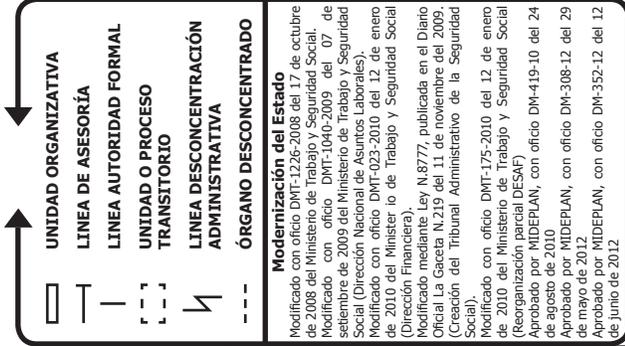
Diariamente se realiza el monitoreo de prensa escrita que nutre el archivo de publicaciones sobre temas de índole laboral que reflejan el quehacer institucional. Esto sirve como insumo principal para el estudio de la presencia e imagen del Ministerio de Trabajo ante la prensa nacional y la sociedad en general.

En lo referente a comisiones de trabajo, sean éstas internas, multidisciplinarias e interinstitucionales, es preciso señalar la participación de la dependencia en comisiones y comités de trabajo que buscan la divulgación de derechos y deberes laborales. Ejemplos de esto es la participación en la comisión de trabajo

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



N I V E L P O L I T I C O  
I N S T A N C I A S A S E S O R A S  
N I V E L D I R E C T I V O  
N I V E L O P E R A T I V O D E P A R T A M E N T O S

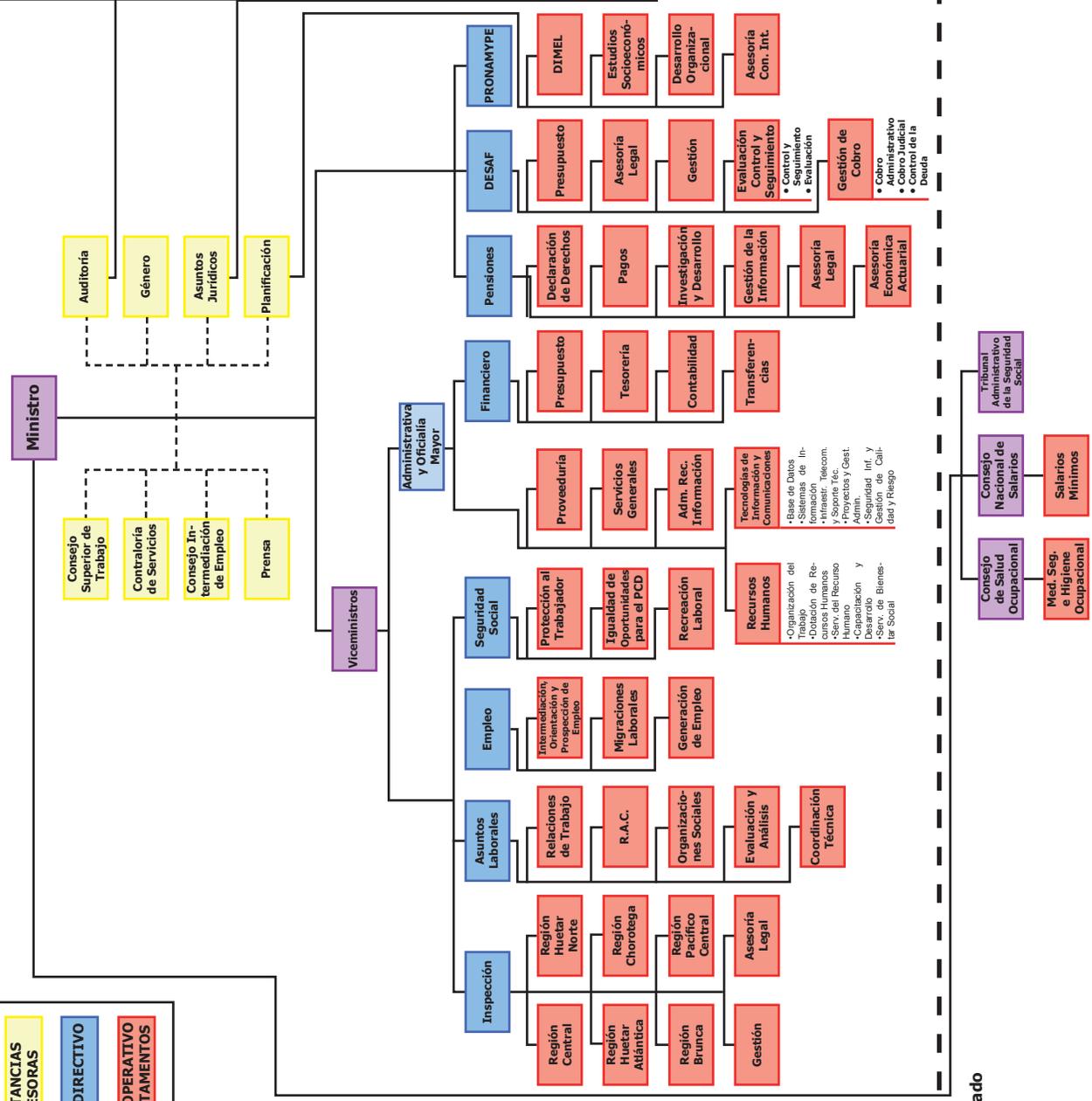


**Modernización del Estado**  
Modificado con oficio DMT-1226-2008 del 17 de octubre de 2008 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.  
Modificado con oficio DMT-1040-2009 del 07 de setiembre de 2009 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Dirección Nacional de Asuntos Laborales).  
Modificado con oficio DMT-023-2010 del 12 de enero de 2010 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Dirección Financiera).  
Modificado mediante Ley N.8777, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N.219 del 11 de noviembre del 2009. (Creación del Tribunal Administrativo de la Seguridad Social).  
Modificado con oficio DMT-175-2010 del 12 de enero de 2010 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Reorganización parcial DESAF).  
Aprobado por MIDEPLAN, con oficio DM-419-10 del 24 de agosto de 2010.  
Aprobado por MIDEPLAN, con oficio DM-308-12 del 29 de mayo de 2012.  
Aprobado por MIDEPLAN, con oficio DM-352-12 del 12 de junio de 2012.

## DIRECCIONES GENERALES

## DIRECCIONES

D E P A R T A M E N T O S



## Organo Desconcentrado